

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE LENGUAS
ESPECIALIZACIÓN en DIDÁCTICA de las LENGUAS EXTRANJERAS**

0. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

0.1. Título que otorga la carrera

Especialista en Didáctica de las Lenguas Extranjeras

0.2. Disciplina y subdisciplina

0.2.1 Disciplina

Lingüística

0.2.2 Subdisciplina

Lingüística Aplicada

0.2.3 Especialidad

Didáctica de las Lenguas Extranjeras

0.3. Año de inicio: 2013

0.4. Carácter de la carrera: Continuo

0.5. Modalidad: a distancia

0.6. Normativa de la carrera

a) Resolución de creación de la carrera: No

b) Resoluciones de aprobación del plan de estudios: No

c) Resolución del ME que otorga el reconocimiento oficial y la validez nacional del título: No

d) Reglamentos y Resoluciones específicos que atañen al funcionamiento de la carrera: Sí

0.7. Catálogos y folletos de la carrera

No hay

0.8. Otra información

1. FUNDAMENTACIÓN Y EVALUACIONES PREVIAS DE LA CARRERA

1.1. Fundamentación, trayectoria y desarrollo de la actividad

La Facultad de Lenguas tiene una amplia trayectoria de formación en grado y posgrado universitario, investigación y extensión en el área de la didáctica de las lenguas extranjeras.

En el grado, la Facultad cuenta con Profesorados en Lengua Española y cinco lenguas extranjeras. Además, tiene numerosos equipos de investigación que trabajan específicamente distintos aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras y cuyos resultados han sido objeto de publicaciones nacionales e internacionales.

Una Especialización de este tipo en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba se justifica por tres razones principales:

1- Las necesidades de mejoramiento y consolidación profesional en virtud de la demanda actual para el desarrollo de técnicas y materiales de enseñanza innovadores, efectivos y adaptados a nuestra realidad.

2- La carencia en nuestra región de entidades de Educación Superior que ofrezcan espacios o programas que permitan un mayor desarrollo y profundización en el campo de la Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

3- En el marco de la UNC, la facultad de Lenguas es el único ámbito que puede garantizar la calidad de un espacio curricular como la Especialización propuesta ya que cuenta con docentes y recursos humanos calificados específicamente y dedicados a producir conocimiento en este campo.

Considerando estas razones, se propone la creación de una Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras que atienda la necesidad de profundizar conocimientos en esta área, a través del estudio de los componentes principales de este campo del conocimiento y de la adquisición de destrezas en la producción de materiales de enseñanza y de principios básicos de investigación áulica. En el ámbito nacional, en el marco de la Ley de Educación Nacional nº 26.206/06 que incluye las lenguas extranjeras como un saber significativo desde la escuela primaria, la Facultad de Lenguas es el referente natural para dar respuesta a la demanda de profesionales que requieran conocimiento profundo de las teorías que abarcan el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para desempeñar las múltiples funciones de un profesor/facilitador de lengua extranjera. Dichas funciones incluyen la planeación, selección y diseño de materiales didácticos así como la elaboración e

implementación de programas y proyectos educativos que demuestren la reflexión sobre la práctica docente.

Su dictado será virtual. Como ya se dijo, con la implementación de la Ley de Educación Nacional, las lenguas extranjeras ganan un espacio curricular desde el nivel primario. La demanda de profesores con formación específica se ve incrementada en todo el país. La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas ha recibido solicitudes concretas de carreras a distancia orientadas a la didáctica de las lenguas extranjeras. Esta Especialización a distancia genera las condiciones pedagógicas para la actualización de muchos profesores permitiéndoles perfeccionar sus saberes sin tener que alejarse de sus contextos laborales. La implementación de este tipo de modalidad permite, pues, mejorar las oportunidades de perfeccionamiento de todos los docentes de lenguas extranjeras y satisfacer las demandas no sólo de distintas zonas de nuestro país, como ya se ha dicho, sino también de países vecinos, demandas que, por vía electrónica, llegan permanentemente a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas.

La Educación a Distancia es una modalidad educativa donde la tecnología mediatiza la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden, es decir que consiste en un diálogo didáctico mediado. La mediación pedagógica por medio de la tecnología posibilita una comunicación bi- o multidireccional. Tiene como grandes ventajas: la autoformación, la desterritorialización, la descentralización y la sociabilidad virtual, entre otras.

2. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico de la carrera de Especialización estará conformado por un Director, un Comité Académico con 4 miembros, el cuerpo docente, los tutores y los Directores de Trabajo Final.

2.1 Director o Coordinador de la carrera

Mgtr. Susana Liruso

2.1.2. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas, el Director debe ser o haber sido profesor regular titular, asociado o adjunto de la Facultad de Lenguas, deberá poseer título de posgrado de Especialista, Magíster o Doctor, o mérito equivalente, y tener categoría I, II o III en investigación. El Director será designado por resolución del HCD, a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y durará en sus funciones tres años, renovables por otros tres. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 8º)

Funciones del Director

El Director de la carrera será el máximo responsable del funcionamiento de la carrera e integrará y coordinará el Comité Académico con las siguientes funciones:

- a) Planificar y supervisar las actividades de la carrera.
- b) Presidir y coordinar las reuniones del Comité Académico con voz y voto.
- c) Remitir todas las propuestas, documentación e informes de los postulantes al Comité Académico.
- d) Proponer al Decano de la Facultad de Lenguas, de conformidad con el Comité Académico, la nómina de los profesores que dictarán los cursos pertinentes.
- e) Proponer el calendario académico.
- f) Proponer al Decano, de conformidad con el Comité Académico, la designación de los Directores de Trabajo Final según la solicitud de los postulantes.
- g) Proponer los Tribunales de Trabajo Final al Decano para su designación.
- h) Coordinar el proceso de autoevaluación de la carrera.
- i) Informar anualmente a las autoridades de la Facultad de Lenguas sobre el funcionamiento de la carrera.

2.2. Comité Académico u órgano equivalente

La carrera cuenta con un Comité Académico integrado por:

Dra. Ana María Morra FL-UNC

Mgtr..María Inés Milano. FL-UNC

Mgtr. Elba Villanueva de Debat. FL- UNC

Mgtr.. Lidia Soler. FL- UNC

Requisitos exigidos para su integración

El Comité Académico está formado por 4 (cuatro) Profesores regulares, o que lo han sido, que poseen títulos de posgrado y antecedentes en investigación en el área de la didáctica de las lenguas extranjeras.

Los miembros del Comité Académico serán designados por resolución del H.C.D., a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y serán renovados parcialmente en su función cada 3 (tres) años.

Funciones del Comité Académico

El Comité Académico será responsable de:

- a) Asesorar al Director de la carrera en todo lo referido a su funcionamiento.
- b) Resolver sobre la admisión de los postulantes y sobre las solicitudes de equivalencias.
- c) Asesorar al Director sobre la selección y la propuesta de designación de los docentes de la carrera.
- d) Acordar con el Director de la carrera la nómina de los Directores de Trabajo Final teniendo en cuenta las propuestas de los postulantes.
- e) Acordar con el Director de la carrera los tribunales de Trabajo Final.
- f) Diseñar y/o modificar el plan de estudio y vigilar que este plan conduzca a lograr el perfil de egresado que se pretende.
- g) Proponer al HCD las modificaciones del Reglamento de Especialización que considere necesarias como resultado de una evaluación permanente de su funcionalidad práctica y de su adecuación a circunstancias generales.

(Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 17º).

Actividades que lleva a cabo

El Comité Académico, presidido por el Director, quien participa con voz y voto, se reunirá como mínimo 2 (dos) veces por año. En cada reunión se elaborará un acta en la que constarán los temas tratados y las resoluciones adoptadas. En caso de no haber unanimidad de criterios, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, lo que constará en el acta correspondiente. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas - Artículo 13º)

2.3 Gestión económico-administrativa

Las cuestiones administrativas de la carrera están a cargo del Área de Enseñanza/Posgrado y las económicas de la Secretaría de Coordinación y Finanzas de la Facultad.

2.4. Gestión técnico-pedagógica

La gestión técnico-pedagógica de la carrera está a cargo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas. La Tutora de la Plataforma y su equipo, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre Educación a Distancia del Ministerio de Educación, tienen por función facilitar a los alumnos el acceso y permanencia en la plataforma Virtual, resolver los problemas de comunicación y los problemas técnicos que se presenten, colaborar con los docentes en la elaboración y uso de los materiales y, en general, supervisar el funcionamiento de la Plataforma Virtual.

2.5 Funciones de tutores

Los profesores tutores serán responsables del asesoramiento y seguimiento personalizado de los alumnos. Cada profesor de asignatura tiene un doble rol, como contenidista y como tutor del grupo de alumnos. Cada asignatura podrá tener uno o más tutores (dependiendo del número de alumnos) que, en colaboración con el profesor a cargo serán responsables de la preparación y evaluación de los trabajos prácticos. El profesor a cargo de la materia será el encargado de la elaboración del programa, de los materiales, de la coordinación y supervisión de la tarea de los tutores y del examen final.

2.6. Director Alterno

En caso de ausencia circunstancial del Director de la Especialización el Decano designará un Director Alterno. El Director Alterno deberá ser integrante del Comité Académico. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los Artículos 7º y 8º del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

2.7. Reemplazos del Comité Académico

En caso de ausencia circunstancial de un miembro del Comité Académico, el Decano podrá designar un reemplazante que reúna las condiciones establecidas en el art. 9º del Reglamento. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los Artículos 10º y 11º del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

3. PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Requisitos de admisión

3.1.1. Título previo exigido

Profesores de Lenguas Extranjeras egresados de carreras de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario de una duración mínima de 4 años.

Egresados de carreras de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario (duración mínima 4 años) que acrediten conocimiento y experiencia en la enseñanza de lenguas.

3.1.2. Otros requisitos

- a. Los egresados de Institutos de Estudios Superiores no universitarios deberán acreditar antecedentes laborales suficientes en el área específica de la Especialización. (Ley 25.754 art. 39 bis y Resol. HCS 279/04 de la UNC).
- b. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Comité Académico establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Estas situaciones de excepcionalidad serán puestas a consideración del HCD.
- c. Acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español de acuerdo a la resolución 1490/10 del HCS.
- d. Acreditar manejo de lectura comprensiva de inglés.

La pre-inscripción deberá realizarse en la secretaría de la carrera correspondiente.

Para dicha pre-inscripción se requerirá:

- a) Solicitud de inscripción a la carrera de Especialización.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Fotocopia legalizada del título de grado.
- d) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente.
- e) Curriculum Vitae (nominal).
- f) Carta en la que el candidato manifieste las razones de su postulación a la Especialización.

- g) Todo otro requisito necesario para casos excepcionales de acuerdo con el artículo 24 (d) del Reglamento para carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas. Para estos casos se contempla la realización de entrevista (vía Internet).

3.1.3. Procedimiento de selección

La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente serán elevadas para su consideración al Comité Académico que decidirá sobre la admisión del postulante. La decisión adoptada se le comunicará formalmente en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

La inscripción definitiva se realizará en el Área Administrativa de la Facultad de Lenguas

3.1.4. Especificaciones de carreras a distancia

Los alumnos necesitan acceso a internet de banda ancha con sistemas de reproducción de videos y sonidos. Los equipamientos requeridos son estándar y los materiales están diseñados para ser visualizados desde cualquier equipo.

Se diseñará un módulo introductorio que capacita en el uso del aula virtual, presentando la modalidad de trabajo, los recursos y actividades. Este módulo tiene como objetivo, además, sensibilizar a los participantes en el uso de tecnologías para aprender

3.2. Objetivos de la carrera y perfil del egresado

3.2.1 Objetivos

- Promover y fortalecer la formación de los docentes de lenguas extranjeras con miras a la transformación de las prácticas pedagógicas.
- Apoyar la construcción de competencias para el análisis de las prácticas pedagógicas en lenguas extranjeras.
- Formar profesionales capaces de proponer respuestas creativas a la problemática que surge en el ejercicio profesional de la docencia en lenguas extranjeras en diversos contextos.
- Propiciar mayores niveles de comprensión, reflexión crítica, compromiso y participación de los docentes de lenguas extranjeras en las decisiones y acciones que en el país se relacionan con la educación y con la docencia de las lenguas extranjeras.

3.2.2. Perfil y competencias del egresado

El perfil profesional y ocupacional del especialista se basa en el dominio teórico y aplicado de la lengua extranjera objeto de estudio.

La Especialización lo capacitará para diseñar, implementar, coordinar y evaluar proyectos educativos e innovaciones didácticas en lenguas extranjeras a partir de la práctica. Asimismo, deberá ser capaz de realizar intervenciones, tomar decisiones y asesorar sobre el área de estudio en distintos ámbitos del sistema educativo

3.3 Organización del plan de estudios

La Especialización está organizada en nueve cursos teórico-prácticos, 5 de 30 hs de duración, 1 de 20 hs y 3 de 40 hs y tres Talleres, 2 de 30 hs cada uno y 1 de 20 hs.

Las actividades curriculares se estructuran en cuatro módulos. La organización del plan de estudios implica un acercamiento gradual a la problemática de la didáctica de las lenguas extranjeras desde temáticas más globales a áreas más específicas, a la vez que focaliza en la aplicación de estos conocimientos en distintos contextos educativos. Las actividades constituyen muestras de prácticas áulicas que los cursantes pueden desarrollar como estrategias de intervención pedagógica.

Cada uno de los cursos teórico prácticos culmina con una evaluación individual. Los talleres, que constituyen el cuarto módulo, tienen como instancia evaluativa la presentación de las distintas etapas que culminan con la presentación del proyecto de Trabajo Final. El 1º taller se dicta en el primer semestre, el 2º taller el segundo semestre y el 3º a lo largo del tercer semestre de cursado.

Los módulos en los que está organizada la Especialización abordan temas y problemáticas que conjuntamente hacen posible la unificación de campos de estudio. Esta organización promueve el movimiento activo del conocimiento y estimula a los cursantes a establecer interconexiones entre disciplinas.

Módulo 1: Fundamentos lingüísticos. En este módulo se consideran tres asignaturas que concentran el desarrollo de los principios lingüísticos que necesita un experto en enseñanza de las lenguas extranjeras: conocimiento de los sub-sistemas de la lengua, su adquisición y evolución y la contrastación con otras lenguas.

Módulo 2: Metodología. Macro-asignatura que es la esencia del posgrado, considera las teorías representativas que explican el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas extranjeras y sus aplicaciones en distintos entornos.

Módulo 3: Fundamentos de Diseño Curricular. Lineamientos que guíen el diseño curricular y de materiales fundamentados en principios pedagógicos filtrados por la reflexión y la experiencia.

Módulo 4: Redacción de Trabajo Final

El Plan de estudios de esta carrera no prevé régimen de correlatividad.

3.4. Condiciones de permanencia y graduación

3.4.1. Condición de alumno regular

Para mantener la condición de alumno regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Haber completado todos los requisitos de inscripción a la carrera al momento de su iniciación.
- b) Haber cumplido con el 80% de las tareas obligatorias a distancia de cada curso y taller y haber aprobado al menos el 50% de los cursos desarrollados en el semestre anterior en el momento de comenzar el semestre siguiente.
- c) Haber cumplido con las obligaciones arancelarias al comenzar cada semestre.
- d) Haber aprobado el 100% de las actividades curriculares y haber cumplido con el 100% de las obligaciones arancelarias en el momento de presentar el Trabajo Final.

La regularidad en los cursos y talleres de la carrera será de 6 (seis) meses.

De las equivalencias

Se podrá otorgar equivalencias de cursos de posgrado aprobados en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras cuando los contenidos, la pertinencia y la vigencia, así como la carga horaria del curso sean similares a los de la materia correspondiente de la Especialización.

El estudiante que, en casos justificados, no aprobare algún curso o seminario o no pudiere cumplir con los requisitos de asistencia, deberá exponer su situación a través de una nota al Comité Académico a los fines de que determine qué curso equivalente de otra carrera de posgrado de la facultad (o externo) podría sustituirlo. Caso contrario deberá recurrir a la asignatura. Los cursos / seminarios reconocidos por equivalencia no deberán superar el 30% de los cursos de la carrera de acuerdo al art. 31 del Reglamento de Especializaciones de la Facultad de Lenguas.

3.4.2. Modalidades de evaluación

La evaluación de cada curso se efectuará en dos instancias: 1) una evaluación a distancia, de carácter continuo, de las sucesivas tareas obligatorias que deberá realizar el alumno durante el curso; 2) una evaluación final del curso, también a distancia..

- El alumno deberá aprobar al menos el 80% de las tareas obligatorias para poder acceder a la instancia de evaluación final del curso.
- La nota de aprobación, que será la de la evaluación final del curso, no deberá ser inferior a 7 (siete) puntos.
- En caso de ausencia o de no aprobación de la evaluación final, el alumno tendrá la posibilidad de una única instancia recuperatoria, también a distancia.
- En caso de no haber aprobado el 80% de las tareas obligatorias, el alumno deberá recurrir a la asignatura.

3.4.3. Actividades prácticas que deben realizar los alumnos para graduarse (asistencia, trabajos de campo, pasantías, horas de práctica vinculadas con las profesiones u otras)

El Plan de Estudios contempla sólo las actividades prácticas inherentes a cada curso teórico-práctico o taller.

3.5. Actividades curriculares y docentes a cargo

Espacios curriculares previstos y docentes a cargo.

ASIGNATURA	HORAS	PROFESORES RESPONSABLES
Módulo 1: Fundamentos Lingüísticos	130	
Análisis de la Interlengua	30	Dra. Ana María Morra de de la Peña Mgtr. Florencia Giménez
Análisis Contrastivo	30	Mgtr. Fabián Negrelli Lic Patricia Meehan
Oralidad y Escritura	40	Dra. Liliana Anglada Mgtr. Dolores Trebucq
Taller de Trabajo Final I : Métodos de Investigación en Didáctica	30	Dr. Roberto Páez

Módulo 2: Metodología	130	
Lenguas Extranjeras con Fines Específicos	20	Mgtr. Patricia Lauría
Enseñanza de Lenguas Extranjeras a Niños	30	Mgtr. Susana Liruso
Lenguas y TIC's	30	Mgtr. Víctor Sajoza Mgtr. Richard Brunel Matias
Didáctica del Plurilingüismo	30	Mgtr. Elba Villanueva de Debat Mgtr. Ana Cecilia Pérez
Taller de Trabajo Final II: Redacción Académica	20	Dra. Liliana Tozzi
Módulo 3: Fundamentos de Diseño Curricular	110	
Diseño de la Evaluación	40	Mgtr. Griselda Bombelli Mgtr. Valeria Wilke Mgtr. Magdalena Bussone
Diseño de Cursos y Materiales	40	Mgtr. Valeria Wilke Lic Alicia Pérez de Pereyra
Taller de Trabajo Final III: Redacción de Trabajo Final	30	Dra. Cristina Dalmagro
Módulo 4: Trabajo Final	--	
Taller de Trabajo Final I	dictado en Módulo I	Dr. Roberto Páez
Taller de Trabajo Final II	dictado en Módulo II	Dra. Liliana Tosí
Taller de Trabajo Final III	dictado en Módulo III	Dra. Cristina Dalmagro

Carga horaria total de la carrera: 370 horas.

Se adjuntan programas analíticos de las materias.

El criterio subyacente a esta forma de organización en módulos respeta la progresión de lo teórico a lo práctico pero no contempla correlatividades.

Carga horaria del alumno

	Horas de estudio	Horas de actividades prácticas y de Investigación	Horas de intercambios virtuales	Horas de evaluación
Asignaturas 20 horas A distancia	5	7	5	3
Asignaturas 30 horas A distancia	8	10	7	5
Asignaturas 40 horas A distancia	10	20	5	5

Cronograma tentativo

Primer Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Análisis de la Interlengua			X									
Análisis Contrastivo				X								
Oralidad y Escritura					X							
Taller de Trabajo Final I: Métodos de Inv. En Didáctica					X	X						

Segundo Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Lenguas Extranjeras con								X				

Fines Específicos												
Enseñanza de Lenguas Extranjeras a Niños									X			
Lenguas y TIC										X		
Didáctica del Plurilinguismo											X	
Taller de Trabajo Final II: Redacción Académica								X	X	X	X	

Tercer Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Diseño de la Evaluación			X	X								
Diseño de Cursos y Materiales					X	X						
Taller de Trabajo Final III: Redacción de Trabajo Final			X	X	X	X						

3.6. Duración total de las actividades

Duración total de la carrera en meses de dictado: 18

Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final, en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares: 9

Total de horas reloj obligatorias: 370

Cantidad de horas teóricas: 185

Cantidad de horas reloj de actividades prácticas: 185

3.7. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

1. En los cursos teórico-prácticos a distancia el alumno contará con el asesoramiento del docente a cargo y de los tutores del curso y de un tutor a cargo de la plataforma educativa. Además se contempla la figura del facilitador de aula virtual que acompañará al alumno en cuestiones de navegabilidad y accesibilidad.

2. Mediante la contraseña recibida al inscribirse en la carrera, el alumno ingresará a la plataforma y tendrá acceso a los materiales teórico-prácticos y guías de estudio elaborados por los docentes. Estos establecerán horarios de tutorías por semana, durante los cuales estarán disponibles para brindar el asesoramiento requerido. Se organizarán asimismo foros de discusión entre los alumnos, para favorecer la construcción de conocimiento interactiva y la integración y colaboración mutua.

Tutoría Virtual

Desde esta propuesta, se entiende a la tutoría virtual como el espacio nodal y central que articula los materiales didácticos, la bibliografía de estudio, el diseño de actividades, etc. El docente a través de la tutoría deberá:

- diseñar y gestionar el proceso educativo, es decir, regular y articular en el marco de la propuesta todos los componentes del sistema;
- orientar personalmente a cada alumno diagnosticando necesidades, intereses, dificultades y ajustando el ritmo e intensidad en base al diagnóstico realizado;
- proveer información y recursos pertinentes al proceso educativo llevado a cabo;
- generar ambiente propicio para el intercambio y dinamizar los grupos para la participación;
- motivar y facilitar el aprendizaje superando tareas meramente transmisivas de información para ser generador de explicaciones comprensibles, promotor de pensamientos controversiales, etc;
- supervisar y evaluar el proceso y avance de cada alumno;
- Comprometerse desde la investigación con la mejora de la calidad de la propuesta.

Los medios a través de los cuales el docente tutor intervendrá serán:

- comunicaciones por correo electrónico,
- intercambios por foros y Chat (públicos y privados),
- registros de seguimiento de autoevaluación de los alumnos (portfolios y diarios online),
- corrección y devolución de actividades.

Cada una de estas actividades se implementará y llevará a cabo a través del aula virtual del curso.

3.8. Trabajo Final

3.8.1. Luego de haber cursado el 75 % del trayecto curricular, el alumno podrá presentar su proyecto de Trabajo Final. El plazo máximo para la presentación del proyecto no podrá exceder los tres meses posteriores a la finalización del cursado de la especialización.

El proyecto de Trabajo Final será evaluado por el Comité Académico en un plazo no mayor a treinta días. En el caso de que se sugieran modificaciones, el alumno contará con un plazo de 30 días para presentarlo nuevamente. Si el proyecto fuera rechazado podrá presentarse nuevamente, por única vez, en un plazo máximo de 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha de la notificación del resultado al candidato.

El Trabajo Final, de carácter integrador, involucrará el tratamiento de una problemática derivada de la experiencia profesional en el área de la Especialización. Será individual y deberá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, como así también coherencia argumentativa y teórica y manejo de fuentes de consulta e información. Podrá ser de índole monográfica o un trabajo de campo, un informe de una práctica, un estudio de caso, entre otras posibilidades. Será redactado en lengua española. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá autorizar la presentación de un trabajo en lengua extranjera.

Se deberá entregar el Trabajo Final en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente existirá la posibilidad de acordar una única prórroga de hasta 6 (seis) meses, con solicitud fundada por parte del alumno y avalada por el director. El Comité Académico evaluará los fundamentos del pedido y otorgará la prórroga si lo considerara pertinente.

3.8.2. Mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del Trabajo Final

El director del Trabajo Final, propuesto por el postulante al Director de la Carrera, orientará y asesorará al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto. Por tratarse de un trabajo realizado a distancia, el asesoramiento del director de Trabajo Final se realizará también a distancia. Se creará un espacio virtual

especial para seguimiento de los alumnos que tendrá habilitado espacios de intercambio.

La Facultad de Lenguas también ofrece el Programa “Asesoramiento sobre organización y redacción de proyectos y tesis de posgrado” a cargo de la Dra. María Cristina Dalmagro. Este consiste en asesorar y acompañar a los alumnos de carreras de posgrado en la organización y en el desarrollo de los procesos de redacción de sus proyectos y de sus tesis.

3.8.3. El Jurado del Trabajo Final estará integrado por tres profesores o investigadores de la especialidad que posean título de posgrado o que demuestren una trayectoria profesional que determine su pertinencia para integrar el Jurado. Los miembros del Jurado del Trabajo Final serán designados por Res. Decanal a propuesta del Director de la carrera y con el aval del Comité Académico.

Los integrantes del Jurado deberán expedirse por escrito dentro de los 60 (sesenta) días corridos a contar desde la recepción del ejemplar correspondiente del Trabajo Final. El dictamen del Jurado se pondrá en conocimiento del alumno de la Especialización en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles de producido. El Jurado podrá solicitar los antecedentes completos del Trabajo Final si lo considerara pertinente para la evaluación global del proceso de elaboración.

El Trabajo Final podrá ser calificado como

- a) Aprobado.
- b) Aprobado con observaciones. Será devuelto para su reelaboración parcial. En este caso, el Jurado indicará las reformas que juzgue necesarias, que deberán ser cumplimentadas por el alumno de la Especialización en un plazo no mayor a 90 (noventa) días. Vencido dicho plazo, perderá la condición de alumno de la carrera de Especialización, salvo en el caso de un pedido de prórroga debidamente fundado por parte del alumno y aprobado por el Comité Académico. Si la segunda presentación tampoco fuera aprobada, se aplicará lo dispuesto en el inc. (c) de este artículo del Reglamento (Art. 52).
- c) Reprobado.

El Trabajo Final se considerará definitivamente aprobado cuando todos los miembros del Jurado lo califiquen con una nota mínima de 7 (siete). La nota final se establecerá con el promedio de las tres calificaciones según la siguiente escala: 7 (siete), 8 (ocho) y

9 (nueve): DISTINGUIDO; 10 (diez): SOBRESALIENTE. El Jurado redactará un acta con su dictamen fundado y la calificación adjudicada.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Nómina de docentes de la carrera

Docentes estables

Dra. Ana María Morra de de la Peña

Mgtr. Florencia Giménez

Mgtr. Fabián Negrelli

Lic. Patricia Meehan

Dra. Liliana Anglada

Mgtr. Dolores Trebucq

Dr. Roberto Páez

Dra. Liliana Tozzi

Dra. Cristina Dalmagro

Mgtr. Griselda Bombelli

Mgtr. Susana Liruso

Mgtr. Patricia Lauría

Mgtr. Víctor Sajoza

Mgtr. Richard Brunell Matías

Mgtr. Elba Villanueva de Debat

Mgtr. Ana Cecilia Pérez

Mgtr. Valeria Wilke

Lic. Alicia Pérez de Pereyra

Mgtr. Magdalena Bussone

Docentes de la carrera que se desempeñarán como tutores colaboradores

Dra Liliana Anglada

Dr. Roberto Páez

Mgtr. Patricia Lauría

Mgtr. Ana Cecilia Pérez

4.2. Criterios de selección y modalidades de contratación de los docentes y tutores

El cuerpo docente será de carácter estable. Los docentes son propuestos por el Director de la carrera, de conformidad con el Comité Académico y nombrados por Res. Decanal.

La Comisión de elaboración del proyecto de Especialización selecciona a los docentes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) En el caso de los docentes a cargo de las materias: título de posgrado equivalente o superior al de la carrera o méritos equivalentes como docente e investigador; ser o haber sido profesor titular, asociado o adjunto por concurso en el área de la Especialización. En carreras a distancia, también se considera la capacidad para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de esta modalidad. (La Facultad de Lenguas brinda cursos especiales para aquellos docentes que no reúnan este requisito)
- 2) En el caso de los tutores: ser docente (titular, adjunto o asistente) con experiencia en educación a distancia. Deberá trabajar en equipo bajo la supervisión del profesor a cargo en lo relativo a la elaboración de materiales y al seguimiento y evaluación de los alumnos. Para la selección se contemplan los siguientes criterios: título de posgrado o mérito equivalente y acreditación de antecedentes en el área de conocimiento del curso o taller a cargo.

Los docentes suscriben contratos con la Facultad de Lenguas para el pago de sus honorarios según Ordenanza HCS Nº 15/2008.

4.2.1. Docentes tutores

La Facultad de Lenguas cuenta con personal especializado para desempeñarse como tutores. El número de tutores depende del número de inscriptos.

En cada asignatura de la carrera habrá tutores, cuya función será elaborar, en coordinación con el profesor a cargo, los materiales de estudio que se utilizarán en las actividades de la especialización. Estarán encargados de la preparación y evaluación de los trabajos prácticos. Serán responsables del asesoramiento y seguimiento de los alumnos.

Cada tutor tendrá a su cargo un máximo de 20 alumnos.

Le dedicará 10 hs semanales a la comunicación con los alumnos.

4.3. Directores del trabajo final

Podrán ser directores del Trabajo Final profesores universitarios y/o investigadores que posean el título de Especialista, Magíster o Doctor y antecedentes acordes al tema elegido.

Cuando los directores del Trabajo Final propuestos no reúnan las condiciones señaladas en el artículo anterior, el Comité Académico estudiará sus antecedentes y aprobará su designación con carácter de excepción cuando dichos antecedentes demuestren una trayectoria científico-académica de indiscutible valor.

El director del Trabajo Final será propuesto por el postulante al Director de la Carrera, quien, en conformidad con el Comité Académico, lo propondrá al Decano de la Facultad para su designación.

En caso de ausencia justificada del director del Trabajo Final por un período tal que pudiera incidir sobre la calidad de su función, el Comité Académico, previa consulta con el alumno de la Especialización, podrá proponer a un reemplazante que reúna las mismas condiciones que el director.

Funciones del Director de trabajo final

- a) Orientar y asesorar al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto.
- b) Presentar una nota dirigida al Director de la Especialización según lo establecido por el art. 40º, en la que conste que el Trabajo Final se encuentra en condiciones de ser evaluado.

Podrá dirigir simultáneamente hasta un máximo de cinco Trabajos Finales y/o Tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado.

4.4. Mecanismos de capacitación en enseñanza a distancia

El equipo de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas organiza periódicamente (alrededor de tres veces por año) cursos de capacitación en Aula Virtual, Uso de la Plataforma educativa y Preparación de materiales. Estos cursos están destinados a los docentes de la Facultad de Lenguas, y especialmente a los que participan, como docentes a cargo y como tutores, en el Programa de Especializaciones a distancia.

En cada asignatura, el Profesor a cargo trabaja en equipo con los tutores para el desarrollo del programa y los criterios de selección de materiales de estudio (bibliografía, ejercitación, etc.), como así también la preparación de trabajos prácticos y

del examen final de la materia. Además, el equipo realiza la evaluación y el seguimiento permanente de los alumnos.

4.5. Metodología de seguimiento de la actividad de docentes y tutores

Todos los actores del proceso (alumnos, docentes y equipo técnico) participan de la evaluación del programa.

Los alumnos

Completan un cuestionario al iniciar cada Asignatura sobre expectativas de logro, que se cotejará al final del cursado con la encuesta de cierre. Esta última es una encuesta semiestructurada y evalúa todos los aspectos contemplados en el “Cuadro de componentes y requisitos mínimos de la Educación a Distancia” propuestos por la Res. 1717/04 en su punto 4 acerca de la interacción docente alumnos y alumnos entre sí, materiales de aprendizaje, tipos de evaluación, contenidos, bibliografía, etc. Se analizan los reportes que la herramienta tecnológica ofrece para conocer el uso que de esta ha realizado el alumno, esto permite conocer si el aula ha sido explorada en toda su potencialidad, si el acceso ha sido regular, si hubo dificultades en acceder a la plataforma (velocidad, password, impresión u otros), qué secciones han sido las más utilizadas, momentos de accesos en días y horas de la semana, Esta información es de suma utilidad para conocer la dinámica del aula virtual y realizar los ajustes pertinentes en función de su mayor utilización.

Los docentes

- Completan un cuestionario con sus apreciaciones generales sobre el desempeño de alumnos, el desarrollo de su espacio curricular, el uso de la herramienta tecnológica.
- Presentan un informe cualitativo con observaciones y sugerencias de mejora.

4.6. Mecanismos de opinión sobre el desempeño docente y otros aspectos de la carrera por parte de los alumnos.

Los alumnos asistentes a cada actividad académica completan una encuesta anónima e individual de evaluación del curso y del desempeño del docente. Las encuestas son tabuladas y los resultados se entregan al docente. En caso de ser

necesario, el director de la carrera y el docente involucrado analizan posibles alternativas de mejoras. El docente debe presentar una propuesta por escrito.

El Equipo del Área de Educación a distancia (Facultad de Lenguas / PROED):

- Realiza el seguimiento de la implementación de cada espacio curricular desde los reportes del aula virtual.
- Desarrolla y aplica los instrumentos de evaluación del programa.
- Procesa y analiza la información que de ellos se deriva.
- Participa de un encuentro presencial de evaluación con los docentes.

Se han propuesto como instrumentos de evaluación:

- 1) Análisis de documentos: programas y materiales educativos
- 2) Cuestionarios: encuesta a alumnos.
- 3) Informe docente
- 4) Registro de acceso al aula virtual
- 5) Informe sobre rendimiento de los alumnos.

De la información que surja de los distintos instrumentos y actores, se irán implementando las mejoras a lo largo del desarrollo de las sucesivas asignaturas, la cual no se propone por períodos sino de manera continua. La dinámica permite que los aspectos que se manifiesten como dificultades u obstáculos, puedan ser corregidos en la marcha de los siguientes espacios curriculares.

Objetivos de la evaluación de la gestión académica:

- 1) Brindar información al docente que le permita identificar logros y dificultades, fortalezas y limitaciones. Convertirse en medio de perfeccionamiento y reflexión sobre la práctica.
- 2) Ayudar al Director y Consejo Académico a proponer la incorporación de innovaciones que se consideren positivas para la calidad.
- 3) Posibilitar desarrollar adecuadamente estrategias de cambio a partir de permitir la toma de decisiones racionales.

4) Facilitar la coordinación vertical y horizontal, aumentar la participación de los diferentes estamentos.

5. Alumnos y graduados

5.1. Becas

Apoyo financiero a los docentes, adscriptos y pasantes de la Facultad de Lenguas que cursan carreras de posgrado: se benefician con descuentos discriminados según el cargo y antigüedad (Res. Dec. 68/06).

Becas de posgrado: los egresados de la Facultad de Lenguas que cursen carreras de posgrado y reúnan los requisitos reglamentarios podrán aspirar a becas de posgrado anuales que consistirán en un descuento no inferior al 20% sobre el costo anual de la carrera (Res. Dec. 142/04).

Premio “Facultad de Lenguas” para el egresado con el mejor promedio de la facultad para cursar la totalidad de sus estudios de posgrado en forma gratuita (145/04).

Los mecanismos de selección y adjudicación de estas becas y sistemas de descuentos se explicitan en los reglamentos específicos que se adjuntan en el Anexo 1.

5. 2 Cupo

Número mínimo de alumnos: 30

Número máximo de alumnos: 80

6. Biblioteca

6.1. Fondo bibliográfico

- a) Total libros: 30056.
- b) Total relacionados a la materia: 855.
- c) Suscripciones a publicaciones: 39
- d) Principales suscripciones a revistas: ELT, Applied Linguistics, Français Dans le monde, Second Language Research, Language Teaching Research, Infancia y aprendizaje, Rassegna Italiana di lingüística applicata, Novedades Educativas, Nueva revista de lenguas extranjeras, Lebende Spachen.

6.2. Fondo digital

Suscripciones a publicaciones con acceso online: 13

Second Language Research 1999- y continúa

Langue Francaise 1999- y continúa

Language learning 2000- y continúa

Elt 1982- y continúa

Applied Linguistics 1996- y continúa

Studies in second language acquisition 2006- y continúa

Language teaching research 1997- y continúa,

Lebende Spachen 2006- y continúa

Second language research 1996- y continúa,

The modern language Journal 2000- y continúa,

Journal of Sociolinguistics 2000- y continúa,

IRAL 2011 y continúa,

TESOL Quaterly 2000- y continúa

Langage (francés) 2000- y continúa

6.3. Equipamiento Informático

La biblioteca cuenta con 4 máquinas para uso de docentes y alumnos con acceso a Internet y Base de datos de publicaciones.

6.4. Bases de datos

- a) Offline, ninguna
- b) Online: Ebsco, Jstor, Science Direct, Wiley Blackwell, Scielo, Doaj. Catalos Bibliotecas UNC y ABUC.

6.5. Tipo de servicios ofrecidos

- a) Préstamos automatizados
- b) Catálogo de consulta automatizado
- c) Correo electrónico
- d) Internet
- e) Página web de la biblioteca
- d) Préstamos interbibliotecarios
- g) Obtención de textos complementarios
- h) Alerta bibliotecaria



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Lenguas



Especialización en Didáctica de las

Lenguas Extranjeras

MODALIDAD A DISTANCIA

TABLA DE CONTENIDOS

I - PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

I.1-La Facultad de Lenguas en el seno de la Universidad Nacional de Córdoba

I.2-Reseña histórica de la Facultad de Lenguas

I.3-La oferta académica presencial de la Facultad de Lenguas

II - LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

II.1. La Educación a Distancia como opción pedagógica y política en la UNC y en la Facultad de Lenguas

II.2- Antecedentes históricos de la Educación a Distancia en la UNC

II.3- La oferta educativa en Educación a Distancia en la UNC

II.4- La oferta educativa en Educación a Distancia en la Facultad de Lenguas

II. 5. Antecedentes de la Facultad de Lenguas en actividades de Investigación en temas vinculadas con las TIC´s

II.6. Áreas técnicas especializadas: PROED y Área de Tecnología Educativa de la FL

II.6. 1 Programa de Educación a Distancia. PROED

II. 6. 2 Área de Educación a distancia de FL

III. ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS CON MODALIDAD A DISTANCIA

III.1 Fundamentación

III.2 Objetivos

III.3 Destinatarios

III.4 Perfil y competencias del egresado

III.5 Espacios curriculares previstos y docentes a cargo.

III. 6 Organización del Plan de estudios

III.7 Carga horaria

III.8 Cronograma tentativo

III.9. Condiciones para el otorgamiento del título

III.10 Metodología de asesoramiento y seguimiento de los alumnos

III.10. 1. Tutoría Virtual

III.10. 2. El facilitador como complemento del seguimiento tutorial

III.11 Los Materiales Educativos en la Especialización en Didáctica

III.12 Cuerpo académico

III.13 Criterios y condiciones de admisión y de permanencia de los alumnos

III.14 Etapa de diseño y producción de materiales para los espacios a distancia

I - PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

I.1-La Facultad de Lenguas en el seno de la Universidad Nacional de Córdoba

La Universidad Nacional de Córdoba (UNC) es la más antigua de la República Argentina y la segunda de América Latina. Sus orígenes se remontan a comienzos del siglo XVII cuando la orden de los Jesuitas habilitó en Córdoba el Colegio Máximo, base de la futura Universidad. En la actualidad, la U.N.C. reúne aproximadamente a 108.000 estudiantes, 8.000 docentes y 6.000 no docentes. Los diferentes estudios propuestos están estructurados en doce facultades: Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Ciencias Económicas; Ciencias Químicas; Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Ciencias Médicas; Derecho y Ciencias Sociales; Filosofía y Humanidades; Psicología; Odontología; Matemática, Astronomía y Física; Ciencias Agropecuarias y Lenguas.

I.2-Reseña histórica de la Facultad de Lenguas

La actual Facultad de Lenguas nació en 1920 como Departamento de Idiomas de la Facultad de Derecho de la U.N.C. El objetivo fundamental de su creación era ofrecer a los estudiantes universitarios la posibilidad de aprender una lengua extranjera como complemento para su formación académica, cultural y profesional. Se enseñaba, por entonces, francés, italiano y nociones básicas de latín jurídico.

En 1926 la institución asumió su nueva función de establecimiento oficial de enseñanza cuyo objetivo era formar docentes en lenguas extranjeras, bajo el nombre de "Instituto de Idiomas", dependiendo directamente del Rectorado de la Universidad.

En 1927 se le otorgó nivel universitario y se crearon carreras de cinco años para la formación de profesores y traductores de alemán, francés, inglés e italiano. En cuanto al castellano, este idioma se enseñó primero como materia complementaria en las diferentes carreras para convertirse luego en una carrera independiente.

En 1943 se implementaron nuevos planes de estudio que modificaron radicalmente el sistema de enseñanza; se cambió de denominación del hasta entonces "Instituto" por el de "Escuela Superior de Lenguas"; se incluyeron en los planes nuevas asignaturas y se aumentó considerablemente el número de cátedras y de docentes. Por otra parte, se implementaron los profesorado de castellano y de lenguas clásicas; sin embargo, este último fue suprimido antes de haber cumplido su primer ciclo. En el mismo lapso, también se dio al establecimiento el nombre de "Escuela Superior de Lenguas Clásicas y Modernas".

Cuarenta años más tarde, con la recuperación de la democracia en la Argentina, se creó y comenzó a sesionar regularmente el Consejo Académico Consultivo. Progresivamente, se fueron creando también centros de investigación en las diferentes áreas de conocimiento propias del objeto de estudio de la Facultad.

El crecimiento de la Escuela Superior de Lenguas fue acompañado por un permanente ajuste del sistema académico-administrativo, por este motivo, en el año 1986 se proyectó una reestructuración de la Escuela y por resolución del Honorable Consejo Superior provisorio fue aprobada, por ejemplo, la promoción de los profesores a categorías universitarias.

A principios de la década del 90 se comenzó con el plan de concursos docentes en las distintas carreras y secciones.

En 1990 entraron en vigencia los nuevos planes de estudio de alemán, francés, inglés e italiano tanto para el profesorado como para el traductorado y la licenciatura. En 2000 entró en vigencia el plan de estudios del profesorado de portugués, y en 2004 comenzó a regir el nuevo plan de estudios de español.

A lo largo de la historia de esta Institución, los planes de estudios experimentaron sucesivas modificaciones que permitieron una mayor flexibilidad, una adecuada capacitación profesional y una actualizada formación pedagógica. La calidad en la formación de sus profesionales, los planes de estudios actualizados, el desarrollo de una política de extensión adecuada a los requerimientos del medio, los proyectos de investigación y los programas de intercambio académico con universidades extranjeras hicieron paulatinamente de la Escuela Superior de Lenguas una Unidad Académica de reconocida trayectoria. Este progresivo crecimiento de la Escuela y su fuerte inserción en la comunidad, llevó a la Asamblea Universitaria del 5 de agosto

de 2000 a crear la duodécima Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba: la Facultad de Lenguas.

Desde ese momento el gobierno de la Institución responde a las estructuras canónicas de las otras Facultades: un consejo directivo con representación de todos los claustros implicados (docentes, no docentes, estudiantes y egresados), un decano y un vice-decano y un grupo de secretarios y prosecretarios que atienden los asuntos particulares de sus áreas específicas (Secretaría Académica, Secretaría Técnica – Administrativa, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión y Secretaría de Relaciones Internacionales).

I.3-La oferta académica presencial de la Facultad de Lenguas

La oferta académica de esta Facultad es amplia tanto en formaciones de grado universitario como en postgrado y en actividades extensionistas. En todos los casos, el objeto de estudio es la lengua en tanto actividad libre y creadora del hombre, herramienta de comunicación y actividad psico-cognitiva e interdisciplinaria.

Carreras de Grado.

La Facultad de Lenguas se especializa en la capacitación de profesionales en lengua materna y lenguas extranjeras en las áreas de lingüística, cultura, literatura, traductología y didáctica.

Actualmente, esta unidad académica ofrece carreras en seis lenguas:

- a) los Profesorados en Lengua Alemana, Francesa, Inglesa, Italiana, Portuguesa y Española (Lengua Materna y Lengua Extranjera).
- b) los Traductorados Públicos de Alemán, Francés, Inglés e Italiano.
- c) las Licenciaturas en Lengua y Literatura Alemana, Francesa, Inglesa, Italiana y Española.

Las carreras de Profesorado tienen como objetivo común la formación integral del docente para su desempeño en todos los niveles del sistema educativo, tanto en instituciones públicas como privadas. Las carreras de Licenciatura tienen como objetivo común la formación de profesionales en el campo de la investigación de la lengua y la literatura, capaces de brindar asesoramiento lingüístico, elaborar proyectos y planes de carácter cultural, participar en la realización de programas de edición literaria y practicar la docencia a nivel superior. Las carreras de Traductorado tienen como objetivo común la formación de profesionales idóneos en la traducción de la lengua materna a la extranjera y, viceversa, de documentación pública y privada en prácticamente todos los campos del conocimiento.

Módulos de idiomas para las Carreras de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba

La Facultad de Lenguas brinda servicios académicos a través del dictado de los Módulos de Idiomas (Inglés, Portugués, Francés e Intercomprensión en Lenguas Romances) para los alumnos de todas las carreras de grado de todas las facultades de la U.N.C.

Carreras de Postgrado.

La Facultad de Lenguas dicta actualmente las siguientes carreras de postgrado orientadas a egresados de diversas carreras: Doctorado en Ciencias del Lenguaje con tres orientaciones: en Cultura y Literatura Comparadas, Lingüística Aplicada y Traductología, Maestría en Español como Lengua Extranjera, Maestría en Traductología, Maestría en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada y en Literatura Angloamericana, Maestría en Lenguajes e Interculturalidad y Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas.

Cursos no estructurados de postgrado

Por otro lado, la Secretaría de Postgrado organiza diferentes cursos no estructurados en diferentes áreas de conocimiento vinculadas con campos específicos de las lenguas (Lengua, Cultura, Literatura, Lingüística, Didáctica, etc.).

Cursos de la Secretaría de Extensión.

La Secretaría de Extensión cumple con una de las funciones básicas de la actividad universitaria estrechando vínculos con la comunidad a través de sus competencias específicas y de la promoción constante de actividades culturales. En este marco esta Secretaría tiene a su cargo el dictado de cursos Intensivos de Idiomas de diferentes niveles y para diferentes públicos. Se enseña inglés, francés, alemán, portugués e italiano, se dictan cursos de español para extranjeros, de preparación para exámenes internacionales y cursos de capacitación.

Cursos del Departamento Cultural

La Facultad de Lenguas cuenta desde 1943 con el Departamento Cultural que nació como Departamento de Aplicación de la Escuela, es decir, el lugar donde los futuros profesores realizan su práctica de la enseñanza. A partir de 1996, los cursos fueron abiertos a toda la comunidad. Actualmente allí se imparte la enseñanza en inglés, francés, alemán, italiano, portugués, ruso, hebreo, quichua, árabe, holandés, polaco, japonés y chino, con una duración de 4 años. La enseñanza se complementa con cursos para práctica y refuerzo de la lengua, cursos para públicos específicos y cursos de lecto-comprensión en castellano, francés, inglés, alemán, portugués e italiano de 1 año de duración.

II - LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

II.1. La Educación a Distancia como opción pedagógica y política en la UNC y en la Facultad de Lenguas

En las últimas décadas entre las principales tendencias de cambio de la Educación Superior en nuestro país se pueden mencionar, entre otras, la ruptura de los paradigmas tradicionales respecto de los procesos de enseñanza y de aprendizaje a partir del impacto de las nuevas tecnologías; la aparición de redes y medios ambientales virtuales; la regionalización, internacionalización y conformación de consorcios académicos; la gestión horizontal/descentralizada y con autonomía relativa sustentada en redes flexibles; y la redefinición del rol de Estado. (Didriksson, 2003)¹.

En este contexto, la Educación a Distancia puede señalarse como una de las modalidades que mayor expansión ha registrado en los últimos años a nivel mundial. “Ligada desde sus

¹ Didriksson, Axel (2003) Indicadores de Evaluación y Planeación: un enfoque prospectivo. Estudios sobre la Universidad. CESU, UNAM <http://www.planeacion.unam.mx/sextocuentro/doctos/cesu>

orígenes a atender esencialmente la alfabetización de adultos, la capacitación y formación permanente, a partir de los años 60s se incorpora crecientemente como modalidad en la formación de nivel superior universitario² (García Aretio, 2001). Resulta importante señalar la función social que la modalidad porta desde sus inicios: la posibilidad de democratizar el acceso a la educación a través de la ampliación y diversificación de la oferta educativa a grupos poblacionales que de otros modos estarían limitados, por distintas barreras (fundamentalmente geográficas, pero también físicas, de recursos para el traslado, etc.) para acceder a sistemas presenciales de formación.

Existen en la actualidad diferentes modos de entender la educación a distancia. Como toda propuesta educativa parte de diferentes supuestos en relación con la enseñanza, perspectivas múltiples respecto del aprendizaje, diversos modelos educativos en relación a la evaluación, etc. Por lo que resulta imprescindible explicitar aquí qué se entiende por educación a distancia en el marco de la Facultad de Lenguas para sus enseñanzas de postgrado.

Por sobre discusiones y diversas denominaciones el concepto de educación a distancia prevalece, al tiempo que se consolida un mayor consenso en aceptar que la característica más destacada de la modalidad la constituye la comunicación mediada entre docentes y alumnos (Garrison,1993)³.

Se entiende por educación a distancia siguiendo el aporte de Marta Mena “Modalidad educativa que mediatizando la mayor parte del tiempo la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden a través de distintos medios y estrategias, permite establecer una particular forma de presencia institucional más allá de su tradicional cobertura

² García Aretio, I. (2001) *La educación a distancia. De la teoría a la práctica*. Barcelona, Ariel.

³ Garrison, D.R. (1993). Quality and access in distance education: theoretical considerations. En D. Keegan (Ed.) *Theoretical Principles of Distance Education*. London: Routledge.

geográfica y poblacional, ayudando a superar problemas de tiempo y espacio” (Mena, 2004:19)⁴

En este sentido la educación a distancia permite crear diferentes tipos de aperturas:

- En el espacio, ya que sus alcances no se limitan a los parámetros de un recinto físico determinado, sino que es capaz de alcanzar una amplia cobertura geográfica.
- En el tiempo, ya que permite un uso flexible del mismo adaptándose al ritmo de aprendizaje de cada participante y permitiéndole una auto administración del tiempo de estudio
- En la población, dado que puede atender a una gran cantidad de alumnos con el apoyo de un sistema de gestión de docentes
- En los medios ya que para el establecimiento de la relación pedagógica mediatizada, utiliza los más diversos medios combinándolos o integrándolos armónicamente.

García Aretio⁵ (1987), define a la educación a distancia como un sistema tecnológico de comunicación masiva y bidireccional que sustituye la interacción personal en el aula del profesor y alumno, como medio preferente de enseñanza, por la acción sistemática y conjunta de diversos recursos didácticos y el apoyo de una organización tutorial, que promocionan el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

En los últimos tiempos las tecnologías digitales e Internet fundamentalmente, están permitiendo deslocalizar y destemporalizar las fuentes de conocimiento. La red actúa como surtidor de recursos informativos, formativos y comunicativos que sirven de base a una educación a distancia cada vez más próxima.

Continuando con la línea de pensamiento de García Aretio (2001) “hoy no parece definitorio el hecho de la `distancia` que da nombre genérico a este prototipo de educación. El discurso ha cambiado en los últimos años, pasando el foco de atención de los procesos de

⁴ Mena, Marta. (2004) "La educación a distancia en América Latina. Modelos Tecnologías y realidades. UNESCO-ICDE: La crujía Buenos Aires.

⁵ García Aretio, L. (1987). La educación superior a distancia. En VV.AA. *Teoría de la Educación. Temas actuales*. Madrid: UNED.

comunicación a los procesos metodológicos. Lo que define esta forma de enseñanza y aprender sin distancias es la metodología empleada para promover aprendizajes de calidad, toda vez que el acceso al conocimiento está garantizado, 24 horas al día, los siete días de la semana ¿cabe mayor cercanía y permanencia?”⁶

Durante este último tiempo la expresión y el perfil de la universidad ha cambiado considerablemente: la masificación, la redefinición de las relaciones enseñanza aprendizaje, la formación permanente y el aprendizaje a distancia aparecen como algunos de los factores dominantes de esta transformación. El desarrollo de las TIC se añade a los mencionados a partir de la creación de nuevos espacios integradores para las acciones de educación superior, entornos de comunicación que establecen nuevas formas de interacción entre los miembros de la comunidad académica. Un beneficio directo y una ruptura significativa de estos entornos en la educación a distancia es la interactividad. Este concepto nos permite plantear la dimensión pedagógica de las interacciones a través de la tecnología.

Internet ha venido a confirmar y a reforzar todas las ventajas que los estudiosos de la educación a distancia asignaban desde hace mucho tiempo a esta modalidad educativa: apertura, flexibilidad, eficacia, privacidad y sobre todo interactividad.

Las tecnologías digitales no cambian ni introducen nuevos supuestos didácticos a la educación a distancia, sino que incrementan y expanden sobremanera las potencialidades de la modalidad y a la vez proponen un cambio en el enfoque del proceso de enseñanza aprendizaje, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

Según García Aretio (2001) los principios que sostienen la modalidad y que se ven potenciados con la educación virtual son:

Principio de Apertura: comprende la diversificación y la ampliación de la cobertura de necesidades de formación para poder llegar a sectores poblacionales que no acceden a propuestas de formación convencional.

⁶ García Aretio, L. (2001) *La educación a distancia. De la teoría a la práctica*. Barcelona, Ariel

Principio de Flexibilidad: alude a tiempos y ritmos de estudio y aprendizaje apelando a la deslocalización de las redes y flujos personales.

Principio de Democratización: se refiere al acceso a la educación en tanto lo metodológico se adapta a las posibilidades de tiempo de los alumnos, se sitúa en sus contextos laborales, respeta los ritmos propios de aprendizaje.

Principio de Socialización y la interactividad: es el fomentado a través del aprendizaje colaborativo y cooperativo, la creación de redes tuteladas entre los propios estudiantes, las estrategias denominadas educación entre pares, etc.

Principio de Actividad: no es específico de la modalidad a distancia sino de cualquier propuesta que se preocupa por la enseñanza de calidad.

Principio de Individuación: a través del seguimiento tutorial propiciado por el alto nivel de interactividad en propuestas que consideran crucial lo comunicativo e interactivo. En estas propuestas la centralidad está dada por el **protagonismo del alumno** como sujeto del aprendizaje y centro del sistema, apoyado por una estructura de enseñanza, que a través de diferentes soportes e instancias, acompaña el aprendizaje autónomo desarrollando su capacidad de aprender.

En este sentido, avanzar hacia la calidad en la educación a distancia con TICs (Sangrà, 2002)⁷ supone afrontar el reto de:

- Promover la accesibilidad a todo individuo independientemente de su nivel de formación, de su localización geográfica, de su nivel adquisitivo, etc.
- Contribuir a la consecución de un sistema educativo personalizado, ya que se está ante un medio que puede y debe dar respuesta individualizada a cada alumno de acuerdo a las circunstancias de cada uno.
- Aumentar la flexibilidad de los sistemas de estudio.
- Ofrecer materiales y entornos significativamente más interactivos.
- Equilibrar la personalización con la cooperación, con el aprendizaje colaborativo.
- Concretar los estándares de calidad que fundamentan a la educación a distancia en cada uno de los entornos que se desarrolla.

⁷ Sangrà, A. (2002) "Éducation en presence et à distance: point d'entrevue". En GONZALEZ SANMAMED, M., et al. (2002) Presence e distance dans la formation à l'échange. Pavia: Ibis.

En síntesis la opción por la modalidad a distancia desde la Facultad de Lenguas se define en una triple perspectiva:

- Desde lo metodológico, en tanto significa el sostenimiento de una opción educativa de calidad en el contexto de nuestra sociedad actual. “La sociedad informacional ha generado múltiples conexiones que conllevan unas consecuencias de gran alcance tanto para la vida cotidiana como para las tareas formativas y profesionales. En este sentido, nos vemos obligados a replantearnos casi todo. Las fuentes de conocimiento, los modelos de generación de contenidos, las formas de investigación, las relaciones con los estudiantes, el papel del profesorado, la tecnologías que debemos utilizar, etc. En definitiva, el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje que estaban centrados en el triángulo: profesor-estudiante-contenido, se ha ido haciendo más y más complejo alcanzando una gran red. La tarea es ahora ser capaces de comprender el entramado, sus conexiones y, en consecuencia, diseñar entornos que faciliten el aprendizaje”. (Gros, 2002)⁸
- Desde lo político, en tanto es una alternativa del mismo valor académico que la presencial, con características particulares que le permiten adaptarse mejor a determinados problemas, cuestiones o contenidos respondiendo a políticas de democratización y mejoramiento de la calidad de la enseñanza
- Desde lo social, en tanto supone asumir la responsabilidad educativa. Puede decirse que, como siempre, una condición necesaria para la transmisión cultural y el acceso a la cultura en la universidad es que profesores y estudiantes trabajen conjuntamente en contextos donde compartan el conocimiento. Condición suficiente sería además reconocer la responsabilidad educadora de la universidad, que se traduce no sólo presentando conocimientos sino también favoreciendo vías para el acceso y la complicidad responsable de los estudiantes con el conocimiento.

Cabe plantearse la siguiente pregunta: ¿la universidad trabaja para formar personas capaces de cambio, de comprender la provisionalidad del conocimiento, de trabajar colaborativamente, de pensar por sí mismas? Algunos cambios que se están introduciendo pueden facilitar nuevas formas docentes enfocadas hacia alguna de estas cuestiones. En este sentido, el uso de nuevas herramientas mediadoras en el diseño del aprendizaje centrado en los estudiantes puede favorecer estos procesos.

⁸ Gros, B (2002) "Constructivismo y diseño de entornos virtuales de aprendizaje". *Revista de Educación*. 328, 225-247

Por ello, hablamos de una formación con la red y para la red que permita la construcción social del conocimiento a través del desarrollo de competencias de construcción y elaboración del conocimiento.

Una perspectiva del aprendizaje y enseñanza de la lengua mediado por las TIC⁹

Nuestra sociedad actual caracterizada por los cambios y transformaciones que están imprimiendo el impacto de las nuevas tecnologías de la comunicación e información estaría modificando la manera de entender el aprendizaje y reclamaría nuevas habilidades cognitivas.

Entender el aprendizaje como práctica cultural, es decir que se define según las condiciones sociales, económicas y políticas que le dan existencia, en un tiempo determinado, abre ciertas líneas interesantes de reflexión:

- existe una **estrecha relación** entre lo que se define como aprendizaje (es decir los tipos de operaciones mentales que son necesarias para apropiarse de nueva información) y los formatos que asumen las tecnologías que se diseñan para conservar la información (la escritura, la imprenta, la televisión, los recursos informáticos)
- debido a esta relación, las **habilidades cognitivas** consideradas relevantes y apropiadas (y por lo tanto necesarias de ser enseñadas en los contextos escolares) **han variado** según las condiciones históricas, sociales, culturales y tecnológicas que les dan sentido.
- esta indisociable relación entre aprendizaje y contexto permite comprender la cognición como **un proceso situado y distribuido**. “Cuando se examina el comportamiento humano en situaciones en las que se resuelven problemas de la vida real y en otros contactos con el entorno social y tecnológico aparece un fenómeno bastante diferente: las personas parecen pensar en conjunción o en

⁹ Material extraído del Material de Cátedra elaborado para la Cátedra de Tecnología Educativa de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Elaborado por Paola Roldán y Gabriela Sabulsky (2008)

asociación con otros y con la ayuda de herramientas y medios que la cultura les proporciona” (Salomon, 1998)¹⁰.

- en el contexto de nuestra sociedad actual, impactada por grandes transformaciones sociales y culturales provocadas por la expansión de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, es de suponer que se estarían construyendo las condiciones para concebir el aprendizaje desde una perspectiva diferente donde **se priorizarían nuevas habilidades cognitivas no tenidas en cuenta hasta el momento.**

Si sostenemos que el aprendizaje es una construcción cultural e histórica, entonces es una práctica situada y distribuida. Es decir, situado en un contexto determinado, histórico, cultural y social; y distribuido entre las personas y tecnologías con las que interactuamos.

Los modos de conocer están íntimamente vinculados con los artefactos culturales de las situaciones, las cuales incluyen a las personas y a las herramientas. “La cognición que se observa en la práctica cotidiana está distribuida, desparramada, no dividida, entre la mente, el cuerpo, la actividad y los contextos organizativos culturales (los cuales incluyen otros actores)” (Lave, 1997:126)¹¹

Este planteo de la distribución en una situación concreta de la cognición aporta interesantes reflexiones para pensar los procesos de comprensión de los sujetos, más allá de su vinculación con las nuevas tecnologías. Es decir, como sujetos sociales vivimos en entornos, mediados por otros sujetos y por diferentes herramientas que configuran nuestro pensamiento y la posibilidad que tenemos de apropiarnos del conocimiento. En este sentido el aprendizaje de la lengua mediado por las tecnologías debe repensarse no solo en la modalidad a distancia sino como principio didáctico para cualquier contexto de enseñanza de lengua.

¹⁰ Salomon, G. and Perkins, D. N. (1998) ‘Individual and social aspects of learning’, Review of Research in Education 23

¹¹ Lave, J. "The Culture of Acquisition and the Practice of Understanding." In SITUATED COGNITION: SOCIAL, SEMIOTIC, AND PSYCHOLOGICAL PERSPECTIVES, edited by D. Kirschner and J. Whitson, pp. 17-35. Mahwah, NJ: Lawrence Erlbaum Associates, 1997

Se considera entonces, prioritario repensar la enseñanza de la lengua (tanto como segunda lengua o como lengua materna) en el escenario de estas nuevas prácticas comunicacionales donde la competencia lingüística se redefine al entrelazarse con estas nuevas mentalidades. Dice Domínguez Hidalgo (2010) que la clase de lengua podría aprovechar las potencialidades de esta nueva semiósfera tecnológica para desafiar nociones tradicionales que conciben un solo modo válido de hablar, leer, escribir y escuchar. Plantea este autor “aprender a crear variados instrumentos comunicativos, esos que son de uso común entre los medios, objetos semióticos, significa para el educando aprovechar cada experiencia diaria de la vida y tomar conciencia de los medios que puede utilizar, la variedad de canales por donde pasa la información, con la finalidad de transmitir sus experiencias y llegar a una combinatoria innovadora y sorprendente, que impulse su realización lingüística creativa al permitirle construir mensajes de entusiasmo, de solidaridad, de trabajo, de humorismo, de disciplina, de libertad creadora, de conocimientos funcionales, de vivencias, y acaso sin darse cuenta, mejorar su manejo de la lengua al intensificar la estructuración de su pensamiento”¹²

Este contexto de transformación donde se juegan las competencias lingüísticas como parte constitutivas de las experiencias de interculturalidad de los sujetos ponen en escena la relevancia de estos abordajes en la formación de los profesionales del área de Lengua y especialmente en su didáctica. “Asistimos a la emergencia de personas que crecen a la luz de una cultura audiovisual de video clip, de imágenes variadas, cortantes y cambiantes, en una lógica de imprevisibilidad e eclecticismo, velocidad e instantaneidad”¹³. Las subjetividades se expresan en los flujos, en las redes, en los vínculos con otros, en el diálogo. Dice Barbero (2003) “la relación de la narración con la identidad es constitutiva: no hay identidad cultural que no sea contada. Esa relación entre narratividad y reconocimiento de la identidad se hace preciosamente visible en la polisemia castellana del verbo contar cuando nos referimos a los derechos de las culturas tanto de las minorías como de los pueblos” (Barbero, 2003)¹⁴.

¹² Hidalgo, Antonio Dominguez (2010) La Construcción de objetos lenguaje. Estrategias de creatividad para la Clase de Español. Editorial Alfaomega. México. Pag 33

¹³ Efrom Gustavo (2008) Diplomatura en Educación Imágenes y medios. FLACSO Clase N° 23 pág

¹⁴ Barbero, Martín Jesús (2003) *Tecnicidades, identidades, alteridades: des-ubicaciones y opacidades de la comunicación en el nuevo Tiempo. Departamento de Estudios Socioculturales. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO, Guadalajara, México Pág. 2*

Desde esta perspectiva es interesante reconocer la proximidad conceptual entre competencia lingüística y lo que hoy se define como competencia digital. Jordi Adell define la “Competencia digital como habilidad para usar la tecnología digital, las herramientas de comunicación y /o las redes para acceder, gestionar, integrar, evaluar, crear y comunicar información ética y legalmente a fin de funcionar en una sociedad del conocimiento”. Por su parte Gonzales¹⁵ (1999) define la *competencia tecnológica* como un sistema finito de disposiciones cognitivas que nos permiten efectuar infinitas acciones para desempeñarnos con éxito en un ambiente mediado por artefactos y herramientas culturales. Esta definición, según Roxana Cabello¹⁶ (2006), implica concebir que toda competencia tecnológica tiene una génesis histórica ligada a la posición en un espacio social; está socialmente distribuida; permite actuar con destreza con artefactos complejos; está conformada por disposiciones durables; es fácilmente transponible frente a situaciones diversas y está conformada por estructuras expansibles (opera como sistema abierto). Entonces la competencia digital alude a un saber hacer (praxis operativa) estratégico (capaz de discriminar cuándo y cómo), reflexivo (capaz de reconocer por qué intervenir de cierto modo o no) y situado (acorde e incrustado en el entorno socio cultural del que es parte).

En tanto, la competencia comunicativa recuperando los aportes de Lomas, Osoro y Tusón (1993) alude al “conjunto de procesos y conocimientos de diversos tipos – lingüísticos, sociolingüísticos, estratégicos y discursivos -que el hablante / oyente / escritor / lector deberá poner en juego para producir o comprender discursos adecuados a la situación y al contexto de comunicación; y al grado de formalización requerido”¹⁷. En este sentido, plantean los autores que la noción de competencia va mucho más allá de la competencia lingüística del sujeto ideal y “supone concebirla como parte de la competencia cultural, es decir, como el dominio y posesión de los procedimientos, normas y estrategias que hacen posible la emisión de enunciados adecuados a las intenciones y situaciones comunicativas que los interlocutores viven y protagonizan en contextos diversos”¹⁸

¹⁵ Gonzales

¹⁶ Cabello, Roxana (coord.) (2006) “Yo con la computadora no tengo nada que ver”. Buenos Aires: Prometeo libros/UNGS.

¹⁷ Lomas, C; Osoro, A; Tusón, A (1993) Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua. Papeles de Pedagogía. Editorial Paidós. Buenos Aires Página 15

¹⁸ Ob cit. Pág 15

Desde este enfoque competencia digital y comunicativa comparten un mundo amplio de sentidos donde ser competente significa fundamentalmente ser sujeto social. Esta integración de miradas disciplinares otorga una relevancia insoslayable a la inclusión de recursos informáticos (tecnologías digitales) a las prácticas de enseñanza de la lengua no sólo por su valor innovador para la didáctica de la lengua sino desde una mirada epistemológica que reconoce a la competencia comunicativa en un sentido cultural.

II.2- Antecedentes históricos de la Educación a Distancia en la UNC

Los últimos años en la Historia de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Córdoba dan muestra de un crecimiento sostenido en la integración de nuevas tecnologías en la enseñanza universitaria y en el diseño e implementación de proyectos educativos con Modalidad a Distancia. Este incremento en el desarrollo de experiencias sigue despertando los prejuicios y los recelos propios de la nueva configuración de la relación didáctico-pedagógica que impone el paradigma educativo actual. Sin embargo, el incremento en la demanda de proyectos que respondan a los nuevos estudiantes y las decisiones políticas de las diferentes unidades académicas muestran un camino que se está consolidando en esta dirección.

Mirando hacia atrás podemos advertir un camino iniciado sin retorno. El recorrido histórico de la Universidad Nacional de Córdoba anterior al año 2000 deja ver proyectos de educación a distancia caracterizados por la acumulación de experiencias aisladas y desarticuladas en el seno de la unidad académica en la que se desarrollaron, por la escasez de los recursos que sustentaban el desarrollo de las actividades, por la resistencia permanente de algunos sectores, por la falta de continuidad en el tiempo y por la inexistencia de soportes tecnológicos.

El advenimiento de la democracia permitió resignificar el rol democratizador de la universidad en general y de la modalidad a distancia en particular ya que ésta comienza a ser vista como una estrategia esencial para apoyar conceptos claves como la igualdad de oportunidades y la promoción social basada en la educación, lo que, a su vez, se ve enmarcado en la necesidad de generar procesos que aseguren un mejoramiento de la calidad educativa.

En los años '80 y '90 se registran esfuerzos por superar el paradigma tecnocrático y por atender a los nuevos aportes derivados del área de las Didácticas Especiales, de los Nuevos Enfoques Pedagógicos y de la Psicología Cognitiva. En los '90, la atención estuvo particularmente puesta en las nuevas funciones del docente como tutor, en la importancia de los materiales didácticos como mediadores del proceso educativo y en el respeto de los estilos personales de aprendizaje. Estas preocupaciones dieron origen a reflexiones y debates que fueron configurando nuevas implementaciones de la modalidad en algunas unidades académicas entre las que se destacaron la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, La Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Todo se acompañó con la creación del Centro de Tecnología Educativa que dependía de forma directa del Rectorado de la UNC y que fuera disuelto en 1989 por cambios institucionales. Estas experiencias se consideran los hitos fundadores de la Educación a Distancia en la Universidad Nacional de Córdoba.

A partir del año 2000, según los relevamientos que se vienen desarrollando, se pueden identificar nuevos rasgos distintivos en las experiencias institucionales: el aumento de la oferta de formaciones tanto de grado como de extensión y de postgrado en la modalidad semipresencial o completamente a distancia, la disminución de los niveles de resistencia de los agentes implicados, la inserción del uso de las nuevas tecnologías, el reconocimiento de la paridad en la calidad de las formaciones dispensadas en las diferentes modalidades, la preocupación por insertar la modalidad a distancia como respuesta a los problemas de acceso a la educación superior y de calidad, etc.

A partir de 2010, la Educación a Distancia se presenta como opción viable y consolidada desde las ideas en los proyectos institucionales, a nivel del grado, posgrado y extensión universitaria. El incremento de acciones de capacitación de docentes, la promoción de generación de acciones con esta modalidad a partir de convocatorias oficiales con subsidio, el apoyo de las gestiones institucionales dan muestra de este cambio.

Sin embargo, aún a fines de 2011 el terreno de la Educación a Distancia en la UNC sigue teniendo algunas resistencias, aunque se observan claras tendencias que indican madurez en algunos proyectos y experiencias on-line; desarrollo de áreas especializadas en las diferentes unidades académicas y creación de carreras de posgrado acreditadas con modalidad a distancia dan cuenta de ello.

II.3- La oferta educativa en Educación a Distancia en la UNC ¹⁹

Algunos rasgos distintivos de la educación a distancia y semipresencial en la UNC son:

- En muchas de las unidades académicas se desarrollan experiencias de impacto en convivencia con la modalidad presencial.
- se observa un crecimiento diversificado hacia todos los niveles y áreas temáticas y el fortalecimiento en las actividades vinculadas a la formación de postgrado y extensión;
- existe mayor nivel de receptividad por parte de la comunidad docente;
- se enriquecen propuestas con la incorporación el uso de las nuevas tecnologías desde el correo electrónico hasta las aulas virtuales;
- en algunas unidades académicas se empieza a reconocer la especificidad de la modalidad y de manera gradual se comienzan a organizar centros de apoyo que permiten sostener y dar continuidad a los proyectos a distancia.
- se observa en los docentes un mayor interés y preocupación por incluir como alternativa metodológica la educación a distancia para dar respuesta a los problemas del acceso y la calidad educativa en un contexto que demanda actualización permanente.

Carreras de grado

Actualmente la UNC no ofrece ninguna carrera de grado completamente a distancia, aunque desde el año 1994 se vienen desarrollando cursos de nivelación y tramos de carreras (ciclo básico o superior) en modalidad a distancia. En muchas de las unidades académicas se desarrollan experiencias de impacto en convivencia con la modalidad presencial.

Tramos de carrera a distancia:

- **Facultad de Ciencias Económicas:** se ofrece el Ciclo de nivelación en modalidad a distancia, y el Ciclo Básico.

¹⁹ Información suministrada por el Área Comunicación del PROED.

- **Facultad de Ciencias Médicas, Escuela de Enfermería:** se ofrece el segundo ciclo de la Licenciatura en Enfermería que se desarrolla a distancia con encuentros presenciales (utilización de materiales impresos, uso de e-mail como accesorio)

Utilización de tecnologías como apoyo de la presencialidad:

- **Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales:** se ofrecen materias y cursos para estudiantes del grado que incluyen recursos a distancia a través de Internet. (Plataforma Moodle)
- **Facultad de Psicología:** se ofrecen materias que incluyen recursos a distancia a través de Internet. (Plataforma Moodle)
- **Facultad de Filosofía y Humanidades:** se ofrecen materias que implementan tecnología como apoyo a la presencialidad (Aulas virtuales. Plataforma Moodle)
- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** algunas materias del ciclo básico que implementan tecnología como apoyo a la presencialidad (Aulas virtuales. Plataforma Moodle)

Tecnicaturas universitarias

- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias de la información:** se ofrecen 5 (cinco) tecnicaturas universitarias en modalidad a distancia y semipresencial. (Uso de material impreso y correo electrónico)
- **Facultad de Ciencias Económicas:** Tecnicatura en Gestión Universitaria

Carreras de posgrado

- **Facultad de Ciencias Económicas:** se ofrecen carreras en modalidad semipresencial y virtual. (Plataforma E-ducativa)
- **Facultad de Ciencias Médicas:** Se ofrece la Maestría en Salud Sexual y Reproductiva (plataforma Moodle)
- **Facultad de Filosofía y Humanidades:** se ofrecen carreras de especialización en modalidad semipresencial (Utilización de materiales impresos y aula virtual. Plataforma Moodle)
- **Centro de Estudios Avanzados:** se ofrece la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología. (plataforma Moodle)
- **Facultad de Ciencias Agropecuarias:** se ofrece la Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos.

Cursos de extensión

- **Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;** se ofrecen cursos de capacitación para docentes en modalidad semipresencial y a distancia (Aula Virtual. Plataforma Moodle)
- **Facultad de Ciencias Económicas:** se ofrecen diplomaturas y cursos a distancia.
- **Facultad de Filosofía y Humanidades:** se ofrecen cursos a distancia con uso de tecnologías de Internet. (Plataforma Moodle)
- **Facultad de Psicología:** se ofrecen cursos que incluyen recursos a distancia a través de Internet. (Plataforma Moodle)

Cursos de posgrado

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias:** se ofrecen cursos en modalidad semipresencial.
- **Facultad de Ciencias Económicas:** se ofrecen cursos en modalidad a distancia y virtual. (Plataforma E-educativa)
- **Centro de Estudios Avanzados:** se ofrecen cursos en modalidad a distancia con uso de tecnologías de Internet. (Plataforma E-educativa)
- **Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;** se ofrecen cursos de capacitación para docentes en modalidad semipresencial y a distancia (Aula Virtual. Plataforma Moodle)
- **Facultad de Psicología:** se ofrecen cursos que incluyen recursos a distancia a través de Internet. (Plataforma Moodle) y cursos a distancia.

Capacitación docente

- **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:** ofrece propuestas de capacitación de los docentes en el uso de TICS.

II.4- La oferta educativa en Educación a Distancia en la Facultad de Lenguas

Al igual que en el resto de las unidades académicas a partir del año 2000 se inician en nuestra Facultad experiencias con modalidad Virtual. El proyecto más fuerte en aquel

entonces fue la implementación en el Ciclo de Nivelación²⁰. En 1999 se adopta la decisión de proponer este tramo de la formación en la modalidad a distancia en paralelo con el desarrollo de las actividades presenciales en las carreras de idioma Italiano, Francés y Alemán, en 2005 se suma a la experiencia la sección portugués. Esta iniciativa se concreta como dice Merzig (2006) “con el doble propósito de hacer una experiencia piloto e incrementar la matrícula de dichas carreras”. Desde entonces, esta experiencia ha pasado por diferentes etapas que van de la elaboración de materiales impresos que debían ser distribuidos por correo, hasta el uso de una plataforma virtual, de la atención vía e-mail de los alumnos hasta un renovado sistema de tutorías que combina encuentros presenciales y virtuales, individuales y grupales

Todas estas experiencias son el fruto de un trabajo interdisciplinario y marcan el camino de las nuevas ofertas que se están diseñando y que presentamos a continuación:

- **Pregrado universitario**

Se ofrece el Ciclo de nivelación en modalidad a distancia virtual, en los idiomas Portugués, Francés, Alemán, Italiano y Español.

- **En el grado uso de TIC´s como apoyo de la presencialidad:**

Se ofrecen materias de grado y postgrado que utilizan la tecnología como apoyo a la presencialidad. En este último año estamos migrando de plataformas informáticas propietarias a Moodle como soporte exclusivo para nuestras aulas virtuales.

- **Carreras de posgrado**

Se ofrecen las Especializaciones en Traducción Científica y Técnica, en Traducción Jurídica y Comercial Técnica con modalidad a distancia y en Interpretación (semipresencial). Desde junio de 2011 hemos implementado las asignaturas del Ciclo común y el próximo año los ciclos especializados de cada carrera.

²⁰ Se trata de los dos primeros meses de formación en las diferentes carreras propuestas por la Facultad de Lenguas. La aprobación de este Ciclo es obligatoria para poder cursar las materias del primer año. El objetivo principal de este período es la ambientación del alumno a los estudios superiores en lenguas y, tal como su nombre lo indica, la nivelación de los conocimientos de los ingresantes para lograr un desempeño lo más homogéneo posible en el resto de la carrera.

- **Cursos de posgrado**

Se ofrecen cursos en modalidad a distancia y semipresenciales en plataforma moodle. Entre ellos mencionamos:

- Intercomprensión en Lenguas Romances (de seis meses de duración con 5 implementaciones consecutivas)
- Lecto comprensión en Francés (de tres meses de duración con 2 implementaciones consecutivas)
- Lecto comprensión en Inglés para las Ciencias Humanas y Sociales (de seis meses de duración con 5 implementaciones consecutivas)

- **Cursos de Extensión**

Se está desarrollando el Nivel 1 de los cursos intensivos de inglés con modalidad a distancia para implementarse en marzo de 2012. Por primera vez se están integrando acciones de formación on-line no solo en lecto-comprensión sino también en producción oral

- **Capacitación docente**

Se ofrece capacitaciones para docentes de la Facultad y de otros niveles del sistema educativo en modalidad a distancia con uso de aulas virtuales. Número de cursantes: 500 aproximadamente, en los últimos tres años.

- **Proyectos con impacto en la comunidad**

En convenio con la voz del Interior y el Ministerio de Educación de la provincia se iniciaron acciones capacitación a docentes en el uso de las Nuevas tecnologías para la enseñanza de la lengua e Inglés a través de entornos virtuales. La experiencia se está desarrollando a partir de septiembre de 2011 y se capacitan más de 3500 docentes de lengua de todos los niveles educativos.

II. 5. Antecedentes de la Facultad de Lenguas en actividades de Investigación en temas vinculadas con las TIC's

Durante el período 2004-2005, y con el aval académico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, se realizó el siguiente proyecto de investigación (Resolución SECyT N° 123/04 y 197/05, Resolución Rectoral N° 1582/04 y 1885/05):

<i>DIRECTOR</i>	<i>PROYECTO</i>
Páez, Roberto Oscar	Aprendizaje de competencias lingüísticas y estrategias cognitivas superiores en lengua materna y L2: impacto de los Tics y el uso de recursos digitales y multimedia en la educación superior.

Durante el período 2006-2007, y con el aval académico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, se llevaron a cabo los siguientes proyectos de investigación (Resolución SECyT N° 162/06, Resolución Rectoral N° 2254/06):

<i>DIRECTOR</i>	<i>PROYECTO</i>
Páez, Roberto Oscar	Aprendizaje de competencias lingüísticas y estrategias cognitivas superiores en lengua materna y L2: impacto de los Tics y el uso de recursos digitales y multimedia en la educación superior.
Carullo de Díaz, Ana María	Hacia el desarrollo de estrategias receptivas en perspectiva multilingüe. Sub-proyecto B: Propuesta de un dispositivo multimedia para el desarrollo de la Intercomprensión lectora en lenguas romances.

Para el período 2008-2009 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC aprobó los siguientes proyectos de investigación:

<i>DIRECTOR</i>	<i>PROYECTO</i>
-----------------	-----------------

Páez, Roberto Oscar	Pensamiento estratégico en entornos instructivos virtuales (E.I.V.) para la práctica de competencias comunicativas. Un abordaje interdisciplinario e interinstitucional.
Sajoz Juric, Víctor Hugo	Diseño de una didáctica de la enseñanza no presencial de la traducción.

Para el período 2010-2011 la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC aprobó los siguientes proyectos de investigación:

<i>DIRECTOR</i>	<i>Investigador Responsable</i>	<i>PROYECTO</i>
Mónica Gallino	Paola Roldán	Las competencias digitales en docentes de la Facultad de lenguas.

Reuniones científicas

Otro de los aspectos relevantes que marcan el compromiso de la institución con el desarrollo del área se puso de manifiesto con la realización de las jornadas Internacionales sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de Lenguas, cuya primera implementación se concretó en Mayo de 2007. A la fecha ya se realizaron las Segundas (Mayo 2009) y las Terceras Jornadas internacionales (Mayo 2011), con más de 1000 docentes nacionales e internacionales. Estos eventos fueron avalados académicamente por la Universidad Nacional de Córdoba, por el Ministerio de Educación de la Nación, por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, por la Agencia Córdoba Ciencia del Gobierno de la Provincia de Córdoba y por la RUEDA (Red Universitaria de Educación a Distancia de Argentina).

Una mirada sobre las ponencias presentadas a lo largo de estas jornadas demuestra un incremento y variedad en el tipo de experiencias de nuestros profesores en la realización de

proyectos educativos mediados por tecnología en la Facultad de Lenguas. También se observa un crecimiento importante de proyectos de Investigación en TIC y Lenguas demostrando un claro perfil institucional propicio para la implementación de proyectos con TIC de largo alcance.

II.6. Áreas técnicas especializadas: PROED y Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Lenguas

II.6. 1 Programa de Educación a Distancia. PROED

El Área de Educación a Distancia de la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA) es la dependencia encargada de promover, regular y apoyar iniciativas de educación a distancia en la Universidad Nacional de Córdoba. En el marco de la SAA, su función es coordinar los aspectos organizativos, técnicos y pedagógicos inherentes a la oferta de educación a distancia en esta Universidad, a fin de perfilar una política institucional en la materia y establecer estrategias que se adecuen a los estándares vigentes de calidad.

El Programa de Educación a Distancia (PROED) fue creado por Resolución 977/04 del HCS en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado con el objetivo de promover la educación a distancia en la Universidad Nacional de Córdoba.

En cumplimiento de sus objetivos, el PROED ofrece diferentes servicios a las unidades académicas que impulsan propuestas educativas cuyo modelo pedagógico corresponda a esa modalidad, cualquiera sea el nivel (grado, postgrado y extensión) y las tecnologías utilizadas. Entre sus funciones, promueve la elaboración de ordenanzas, reglamentaciones y documentos para garantizar la calidad del proceso de planificación, implementación, evaluación y acreditación, y su adecuación a legislaciones vigentes.

Brinda asesoramiento y apoyo de producción en los aspectos pedagógicos, organizacionales, tecnológicos y comunicacionales a los equipos de docentes que

implementan la modalidad a distancia o semipresencial. También trabaja en la organización de propuestas orientadas a la capacitación docente en materia de tecnologías educativas, así como en elaboración de materiales para la educación a distancia.

Particularmente en el caso de la Facultad de Lengua al contar con un Área de Educación a Distancia propia, trabaja colaborativamente en algunos proyectos junto al PROED y solicita apoyo en caso de necesidad.

II. 6. 2 Área de Educación a distancia de la Facultad de Lenguas

En 2005 se creó en la Facultad de Lenguas el Área de Educación a Distancia el que desde ese momento trabaja en la promoción de esa modalidad y colabora con la implementación de nuevos proyectos que requieran de su asesoramiento. Esta área se ocupa además de la difusión de todo tipo de novedades y actividades referidas a esta modalidad y a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

En sus inicios el área realizaba acciones pequeñas de producción de algunos cursos con modalidad a distancia y breves acciones de capacitación a Docentes de la facultad. De a poco, el equipo del área se fue consolidando y se pudieron proyectar acciones de mayor envergadura.

Durante el periodo de 2007 al 2009, el área realizó varias acciones de capacitación en el uso de Plataformas educativas (Moodle y e-ducativa) y el acompañamiento en el dictado de cursos de posgrado con Modalidad On-line.

Durante el periodo de 2009 al 2011, el área fortaleció su equipo interdisciplinario y contó con la participación de un pedagogo, un webmaster y un diseñador gráfico. Este pequeño equipo pudo emprender acciones sistemáticas de:

- Acompañamiento en las aulas virtuales de uso complementario para la enseñanza de grado
- Asesoramiento en el uso de recursos tecnológicos para la enseñanza de la lengua
- Profundización en las acciones de capacitación de docentes

En estos últimos meses el área asumió una gran variedad de proyectos que demuestran el amplio interés de los docentes y un clima político institucional ampliamente favorecedor para la realización de este tipo de experiencias. Se destacan entre estos proyectos los siguientes:

- Producción tecnológica y didáctica de materiales para la Especialización en Traducción con modalidad a distancia (con 100 participantes)
- Producción de tutoriales y diseño de aulas virtuales para el Curso “TIC para enseñanza” lengua e inglés realizado en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia y la Voz del interior (con más de 3000 participantes)
- Talleres de capacitación a docentes del grado en herramientas TIC para la enseñanza de la lengua (30 docentes)
- Producción de materiales educativos multimediales para las Lenguas I de todos los idiomas (Alemán, Francés, Portugués, Italiano, Inglés y Español) en el marco del proyecto de Mejoramiento para el grado universitario de la Secretaría Académica del Rectorado. (destinado a mas de 500 alumnos de primer año de todas las carreras de la Facultad de Lenguas)
- Producción de materiales on-line para el Nivel I de Inglés de los Cursos Intensivos de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lengua. (destinado a más de 1000 alumnos luego de superar la etapa de prueba piloto)

Actualmente el Área está compuesta por:

Una **Coordinadora General** cuyas funciones son:

- a. Coordinar las actividades desarrolladas por los integrantes del área,
- b. Asesorar a las diferentes secretarías y/o áreas de la institución sobre todos los aspectos propios de la implementación de proyectos pedagógicos semipresenciales o a distancia;
- c. Desarrollar y gestionar los proyectos pedagógicos semipresenciales o a distancia que sean definidos por las autoridades institucionales;

- d. Establecer, mantener y afianzar contactos con profesionales, centros de investigación o instituciones educativas cuyas actividades puedan resultar interesantes para la Facultad de Lenguas;
- e. (Co) organizar actividades de capacitación permanente para los docentes de Lenguas en temáticas relativas a la enseñanza no presencial y a la utilización de las Tecnologías de la Información y de la comunicación para la enseñanza de lenguas;
- f. Supervisar el funcionamiento de la plataforma educativa utilizada en la institución;
- g. Interactuar con el Departamento de informática de la Facultad para asegurar una actualización permanente de los equipamientos existentes;
- h. Colaborar en la organización y realización de eventos académicos relevantes para la institución en el área temática de su especialidad;
- i. Representar a la Facultad en el Programa de Educación a Distancia (PROED) de la Universidad Nacional de Córdoba;
- j. Representar a la Facultad en el Departamento de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

Dos **asesoras pedagógicas** cuyas funciones son:

- a. Diseñar proyectos educativos con la modalidad a distancia desde sus dimensiones pedagógicas y derivaciones vinculadas a la gestión.
- b. Diseñar Materiales educativos on-line en el marco de los proyectos acordes a las características de los destinatarios, los contenidos de aprendizaje, el tiempo definido y el alcance de la propuesta.
- c. Coordinar acciones de diseño con el diseñador multimedia para pensar desde lo pedagógico y comunicacional la integración de múltiples lenguajes en los materiales educativos.
- d. Acompañar en la etapa de implementación a los docentes que se inician en la modalidad ofreciendo apoyo didáctico en las distintas etapas del proyecto.

- e. Capacitar docentes para que puedan diseñar materiales educativos on-line y para que puedan desempeñar funciones docentes en contextos de virtualidad.
- f. Producir documentos de circulación interna que regulan las funciones docentes y de los alumnos en prácticas educativas mediadas por tecnologías.
- g. Elaborar instrumentos de evaluación de los diferentes proyectos desde su etapa de diseño hasta su implementación.
- h. Producir informes de evaluación que permitan revisar críticamente los proyectos y pensar modificaciones para nuevas implementaciones.
- i. Colaborar con la coordinación en la definición de líneas de acción que involucran el desarrollo de la modalidad a distancia en el marco de las acciones de la Facultad.

Una asesora comunicacional

- a. Orientar en la complementariedad entre los diversos lenguajes multimediales.
- b. Definir un estilo comunicacional y asesorar en el diseño gráfico.
- c. Colaborar en la concepción y en la producción de los distintos materiales ya procesados

Una diseñadora gráfica cuyas funciones son:

- a. Diagramar la interfaz gráfica y visual de los entornos virtuales
- b. Definir la imagen institucional de cada proyecto

Un webmaster tecnológico cuyas funciones son:

- a. Evaluar las posibilidades de implementación tecnológica y sus efectos esperables.
- b. Optimizar las soluciones técnicas,
- c. Viabilizar la capacitación de docentes sobre espacios virtuales adaptados a sus necesidades.
- d. Administrar y supervisar el funcionamiento de las plataformas utilizadas por la Facultad de Lenguas.
- e. Instalar y administrar características no estándar de las plataformas virtuales y compilar o producir instructivos de uso.
- f. Mantener una comunicación fluida con asesores técnicos del Programa de Educación a Distancia (PROED) asistiendo al Coordinador General

para asegurar el funcionamiento o actualización de las plataformas virtuales.

- g. Promover el interés por las oportunidades educativas que ofrece el uso de las nuevas tecnologías y fomentar su aplicación en cursos a distancia.
- h. Capacitar a docentes en el manejo de de las plataformas virtuales fomentando el uso de herramientas interactivas y multimediales que promuevan el enfoque didáctico adoptado por el Coordinador General.
- i. Coordinar el Laboratorio de Producción Multimedia y desarrollar los productos solicitados para el proyecto en sus etapas de preproducción, producción y postproducción.

El equipo del Área de Educación a Distancia funciona en instalaciones que cuentan con los siguientes equipamientos:

Equipamiento:

- 2 computadoras:
 - PC1:
 - CPU: Intel Celeron 2.66 GHZ
 - RAM: 512 MB
 - Disco rígido: 80 GB
 - Grabadora de DVD
 - Parlantes
 - Micrófono
 - Webcam
 - PC2:
 - CPU: Intel Celeron 2.53 GHZ
 - RAM: 256 MB
 - Disco rígido: 80 GB
 - Grabadora de CD
 - Parlantes
 - Micrófono
 - Webcam

- 1 impresora: Epson Stylus C65
- 1 escáner: HP Scanjet 2400
- Teléfono
- Conexión de banda ancha
- Reproductores de MP3 con función de grabación de voz.
- Software de gráficos de vectores, grabadores de pantalla, procesadores de texto, software de diseño web, software variado de mensajería instantánea, software para retoque fotográfico, software de grabación de medios extraíbles, varios navegadores web y sistemas operativos actualizados.

Aplicación:

El equipo interdisciplinario y el equipamiento le permite al Area de Educación a Distancia entre otras cosas:

- Producir documentos que siguen una línea de diseño gráfico.
- Escanear imágenes y documentos para almacenarlos electrónicamente.
- Imprimir documentos.
- Retocar imágenes para utilizarlas en los entornos de aprendizaje virtual.
- Comunicarse con alumnos y pares a través de llamadas telefónicas.
- Comunicarse con alumnos y pares a través de video llamadas, o conferencias de voz con software de mensajería instantánea como Skype.
- Crear, editar y subir videos de capturas de pantalla donde se explica el funcionamiento de algún recurso (como las plataformas virtuales).
- Crear, editar y subir videos de explicaciones de educadores utilizando la cámara web.
- Crear, editar y subir audio de entrevistas, lecturas o explicaciones grabadas con el reproductor de MP3.
- Grabar CDs o DVDs con el material que se produce.
- Administrar 5 plataformas virtuales (2 e-ducativa y 3 Moodle)
- Asistir a los docentes que imparten cursos a distancia.
- Capacitar a los docentes de la Facultad de Lenguas en el uso de las Nuevas Tecnologías y su aplicación en la enseñanza de la lengua.

III. Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras con Modalidad a Distancia

III. 1. Fundamentación

La Facultad de Lenguas tiene una amplia trayectoria de formación en grado y posgrado universitario, investigación y extensión en el área de la didáctica de las lenguas extranjeras.

En el grado, la Facultad cuenta con Profesorados en Lengua Española y cinco lenguas extranjeras. Además, tiene numerosos equipos de investigación que trabajan específicamente distintos aspectos de la enseñanza de lenguas extranjeras y cuyos resultados han sido objeto de publicaciones nacionales e internacionales.

Una Especialización de este tipo en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba se justifica por tres razones principales:

1- Las necesidades de mejoramiento y consolidación profesional en virtud de la demanda actual para el desarrollo de técnicas y materiales de enseñanza innovadores, efectivos y adaptados a nuestra realidad.

2- La carencia en nuestra región de entidades de Educación Superior que ofrezcan espacios o programas que permitan un mayor desarrollo y profundización en el campo de la Didáctica de las Lenguas Extranjeras. Por esta razón es muy relevante ofrecer esta carrera con Modalidad a Distancia.

3- En el marco de la UNC, la facultad de Lenguas es el único ámbito que puede garantizar la calidad de un espacio curricular como la Especialización propuesta ya que cuenta con docentes y recursos humanos calificados específicamente y dedicados a producir conocimiento en este campo.

Considerando estas razones, se propone la creación de una Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras que atienda la necesidad de profundizar conocimientos en esta área, a través del estudio de los componentes principales de este campo del conocimiento y de la adquisición de destrezas en la producción de materiales de enseñanza y de principios básicos de investigación áulica. En el ámbito nacional, en el marco de la Ley de Educación Nacional nº 26.206/06 que incluye las lenguas extranjeras como un saber significativo desde la escuela primaria, la Facultad de Lenguas es el referente natural para dar respuesta al

requerimiento de profesionales que tengan conocimiento profundo de las teorías que abarcan el proceso de enseñanza y el de aprendizaje para desempeñar las múltiples funciones de un profesor/facilitador de lengua extranjera. Dichas funciones incluyen la planeación, selección y diseño de materiales didácticos así como la elaboración e implementación de programas y proyectos educativos que demuestren la reflexión sobre la práctica docente.

Su dictado será virtual. Como ya se dijo, con la implementación de la Ley de Educación Nacional, las lenguas extranjeras ganan un espacio curricular desde el nivel primario. La demanda de profesores con formación específica se ve incrementada en todo el país. La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas ha recibido solicitudes concretas de carreras a distancia orientadas a la didáctica de las lenguas extranjeras. Esta Especialización a distancia genera las condiciones pedagógicas para la actualización de muchos profesores permitiéndoles perfeccionar sus saberes sin tener que alejarse de sus contextos laborales. Efectivamente, la modalidad a distancia para una carrera de posgrado en Didáctica de las Lenguas Extranjeras brinda a muchos docentes y profesionales radicados en zonas alejadas de los centros de formación, la posibilidad de actualizar sus conocimientos sin tener que afrontar elevados gastos de transporte y alojamiento, permitiéndoles organizar sus horas de estudio en armonía con sus actividades laborales. La implementación de este tipo de modalidad permite, pues, mejorar las oportunidades de perfeccionamiento de todos los docentes de lenguas extranjeras y satisfacer las demandas no sólo de distintas zonas de nuestro país, como ya se ha dicho, sino también de países vecinos, demandas que, por vía electrónica, llegan permanentemente a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas.

La Educación a Distancia es una modalidad educativa donde la tecnología mediatiza la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden, es decir que consiste en un diálogo didáctico mediado. La mediación pedagógica por medio de la tecnología posibilita una comunicación bi- o multidireccional. Tiene como grandes ventajas: la autoformación, la desterritorialización, la descentralización y la sociabilidad virtual, entre otras.

III.2 Objetivos

- Promover y fortalecer la formación de los docentes de lenguas extranjeras con miras a la transformación de las prácticas pedagógicas.

- Apoyar la construcción de competencias para el análisis de las prácticas pedagógicas en lenguas extranjeras.
- Formar profesionales capaces de proponer respuestas creativas a la problemática que surge en el ejercicio profesional de la docencia en lenguas extranjeras en diversos contextos.
- Propiciar mayores niveles de comprensión, reflexión crítica, compromiso y participación de los docentes de lenguas extranjeras en las decisiones y acciones que en el país se relacionan con la educación y con la docencia de las lenguas extranjeras.

III.3 Destinatarios

Profesores de Lenguas Extranjeras egresados de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario de una duración mínima de 4 años.

Egresados de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario (duración mínima 4 años) que acrediten conocimiento y experiencia en la enseñanza de lenguas extranjeras.

III. 4 Perfil y competencias del egresado

El perfil profesional y ocupacional del especialista se basa en el dominio teórico y aplicado de la lengua extranjera objeto de estudio.

La Especialización lo capacitará para diseñar, implementar, coordinar y evaluar proyectos educativos e innovaciones didácticas en lenguas extranjeras a partir de la práctica. Asimismo, deberá ser capaz de realizar intervenciones, tomar decisiones y asesorar sobre el área de estudio en distintos ámbitos del sistema educativo.

III.5. Espacios curriculares previstos y docentes a cargo.

La Especialización está organizada en nueve cursos teórico-prácticos, 5 de 30 hs de duración, 1 de 20 hs y 3 de 40 hs y tres Talleres, 2 de 30 hs cada uno y 1 de 20 hs.

Se presenta el detalle a continuación:

ASIGNATURA	HORAS	PROFESORES RESPONSABLES
Módulo 1: Fundamentos Lingüísticos	130	
Análisis de la Interlengua	30	Dra. Ana María Morra de de la Peña Mgtr. Florencia Giménez
Análisis Contrastivo	30	Mgtr. Fabián Negrelli Lic Patricia Meehan
Oralidad y Escritura	40	Dra. Liliana Anglada Mgtr. Dolores Trebucq
Taller de Trabajo Final I : Métodos de Investigación en Didáctica	30	Dr. Roberto Páez
Módulo 2: Metodología	130	
Lenguas Extranjeras con Fines Específicos	20	Mgtr. Patricia Lauría
Enseñanza de Lenguas Extranjeras a Niños	30	Mgtr. Susana Liruso
Lenguas y TIC's	30	Mgtr. Víctor Sajoza Mgtr. Richard Brunel Matias
Didáctica del Plurilingüismo	30	Mgtr. Elba Villanueva de Debat Mgtr. Ana Cecilia Pérez
Taller de Trabajo Final II: Redacción Académica	20	Dra. Liliana Tozzi
Módulo 3: Fundamentos de Diseño Curricular	110	
Diseño de la Evaluación	40	Mgtr. Griselda Bombelli

		Mgr. Valeria Wilke Mgr. Magdalena Bussone
Diseño de Cursos y Materiales	40	Mgr. Valeria Wilke Lic Alicia Pérez de Pereyra
Taller de Trabajo Final III: Redacción de Trabajo Final	30	Dra. Cristina Dalmagro
Módulo 4: Trabajo Final	--	
Taller de Trabajo Final I	dictado en Módulo I	Dr. Roberto Páez
Taller de Trabajo Final II	dictado en Módulo II	Dra. Liliana Tosí
Taller de Trabajo Final III	dictado en Módulo III	Dra. Cristina Dalmagro

Se adjuntan programas analíticos de las materias.

III. 6 Organización del Plan de estudios

La organización del plan de estudios implica un acercamiento gradual a la problemática de la didáctica de las lenguas extranjeras desde temáticas más globales a áreas más específicas, a la vez que focaliza en la aplicación de estos conocimientos en distintos contextos educativos. Las actividades constituyen muestras de prácticas áulicas que los cursantes pueden desarrollar como estrategias de intervención pedagógica.

Cada uno de los cursos teórico prácticos culmina con una evaluación individual. Los talleres, que constituyen el cuarto módulo, tienen como instancia evaluativa la presentación de las distintas etapas que culminan con la presentación del proyecto de Trabajo Final. El 1º taller se dicta en el primer semestre, el 2º taller el segundo semestre y el 3º a lo largo del tercer semestre de cursado.

Los módulos en los que está organizada la Especialización abordan temas y problemáticas que conjuntamente hacen posible la unificación de campos de estudio. Esta organización promueve el movimiento activo del conocimiento y estimula a los cursantes a establecer interconexiones entre disciplinas.

Módulo 1: Fundamentos lingüísticos. En este módulo se consideran tres asignaturas que concentran el desarrollo de los principios lingüísticos que necesita un experto en enseñanza de las lenguas extranjeras: conocimiento de los sub-sistemas de la lengua, su adquisición y evolución y la contrastación con otras lenguas.

Módulo 2: Metodología. Macro-asignatura que es la esencia del posgrado, considera las teorías representativas que explican el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas extranjeras y sus aplicaciones en distintos entornos.

Módulo 3: Fundamentos de Diseño Curricular. Lineamientos que guíen el diseño curricular y de materiales fundamentados en principios pedagógicos filtrados por la reflexión y la experiencia.

Módulo 4: Redacción de Trabajo Final

El Plan de estudios de esta carrera no prevé régimen de correlatividad.

III.7 Carga horaria

Duración total de la carrera en meses de dictado: 18

Plazo máximo fijado para la realización del Trabajo Final, en meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares: 9

Total de horas reloj obligatorias: 360

Cantidad de horas teóricas: 185

Cantidad de horas reloj de actividades prácticas: 185

Carga horaria del alumno

	Horas de estudio	Horas de actividades prácticas y de	Horas de intercambios virtuales	Horas de evaluación

		Investigación		
Asignaturas 20 horas A distancia	5	7	5	3
Asignaturas 30 horas A distancia	8	10	7	5
Asignaturas 40 horas A distancia	10	20	5	5

III.8 Cronograma tentativo

Primer Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Análisis de la Interlengua			X									
Análisis Contrastivo				X								
Oralidad y Escritura					X							
Taller de Trabajo Final I: Métodos de Inv. En Didáctica					X	X						

Segundo Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Lenguas Extranjeras con Fines Específicos								X				
Enseñanza de Lenguas Extranjeras a Niños									X			

Lenguas y TIC										X		
Didáctica del Plurilinguismo											X	
Taller de Trabajo Final II: Redacción Académica								X	X	X	X	

Tercer Cuatrimestre

Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Asignatura												
Diseño de la Evaluación			X	X								
Diseño de Cursos y Materiales					X	X						
Taller de Trabajo Final III: Redacción de Trabajo Final			X	X	X	X						

III.9. Condiciones para el otorgamiento del título

El Título de Especialista en Didáctica de las Lenguas Extranjeras se alcanzará luego de haber aprobado todos los cursos de la carrera y de haber aprobado el Trabajo Final.

III.10 Metodología de asesoramiento y seguimiento de los alumnos

1. En los cursos teórico-prácticos que componen la Especialización, el alumno contará con el asesoramiento del docente a cargo y de los tutores respectivos del curso. Además se contempla la figura del facilitador de aula virtual que acompañará al alumno en cuestiones de navegabilidad y accesibilidad.

2. Mediante la contraseña recibida al inscribirse en la carrera, el alumno ingresará al aula virtual y tendrá acceso a los materiales didácticos especialmente elaborados para tal fin y particulares para cada espacio curricular. Las aulas virtuales diseñadas contemplan instancias de encuentro sincrónico (chat, video conferencias, etc.) y asincrónica (foros de debate, y demás tareas colaborativas) según el diseño didáctico de cada profesor. Se establecerá un calendario de tareas obligatorias que deberán ser enviadas en tiempo y forma para su evaluación.

La evaluación de cada curso se efectuará en dos instancias virtuales: 1) una de carácter continuo, centrada en las sucesivas tareas obligatorias que deberá realizar el alumno durante el curso; 2) una final del curso, integradora de la propuesta de trabajo. La modalidad de cada evaluación dependerá del diseño didáctico de cada espacio curricular.

- El alumno deberá aprobar al menos el 80% de las tareas obligatorias para poder acceder a la instancia de evaluación final del curso.
- La nota de aprobación, que será la de la evaluación final del curso, no deberá ser inferior a 7 (siete) puntos.
- En caso de no aprobación de la evaluación final, el alumno tendrá la posibilidad de una única instancia recuperatoria, también a distancia.
- En caso de no haber aprobado el 80% de las tareas obligatorias, el alumno deberá recurrar la asignatura.

III. 10. 1. Tutoría Virtual

Desde esta propuesta, se entiende a la tutoría virtual como el espacio nodal y central que articula los materiales didácticos, la bibliografía de estudio, el diseño de actividades, etc.

La función docente a través de la tutoría tendrá por objeto:

- diseñar y gestionar el proceso educativo. Es decir regula y articula en el marco de la propuesta todos los componentes del sistema.
- Orientar personalmente a cada alumno diagnosticando necesidades, intereses, dificultades y ajustando el ritmo e intensidad en base al diagnóstico realizado.
- Proveer información y recursos pertinentes al proceso educativo llevado a cabo
- Generar ambiente propicio para el intercambio y dinamizar los grupos para la participación.

- Motivar y facilitar el aprendizaje superando tareas meramente transmisivas de información para ser generador de explicaciones comprensibles, promotor de pensamientos controversiales, generador de rupturas previas, etc.
- Supervisar y evaluar el proceso y avance de cada alumno
- Comprometerse desde la investigación con la mejora de la calidad de la propuesta.

Los medios a través de los cuales el docente tutor intervendrá serán:

- comunicaciones por correo interno (a través del aula virtual)
- intercambios por foros y Chat (públicos y privados)
- registros de seguimiento de autoevaluación de los alumnos (portfolios y diarios online)
- corrección y devolución de actividades colaborativas e individuales

Cada una de estas actividades se implementará y llevará a cabo a través del aula virtual del curso. A continuación presentamos cada una de ellas:

Comunicación por correo interno: será una actividad central en el vínculo docente alumno. El intercambio de correo permitirá responder a todas las dudas e inquietudes del alumno, ya sean de contenido o administrativas. El aula virtual permite generar casillas de correo personales y privadas en cada materia ayudando a los participantes a administrar de manera sencilla sus comunicaciones.

Moderación de foros: serán el espacio público de encuentro entre el docente y los alumnos, una invitación al debate, la opinión, la confrontación y, fundamentalmente, a la construcción de nuevas ideas. Cada asignatura tendrá su propio foro coordinado por el docente responsable de dicho espacio y será utilizado según las necesidades didácticas de cada profesor.

Registros de seguimiento de autoevaluación de los alumnos (portfolios y diarios online). Una herramienta interesante que ofrece moodle es la creación de sistemas de reflexión, análisis y revisión de los aprendizajes por parte de los propios alumnos. Se fortalecerán herramientas de autoevaluación que puedan ser acompañadas por los docentes como estrategias didácticas para fortalecer las apropiaciones de conocimiento. El diario es una herramienta de moodle que permite crear registros textuales de manera privada entre el alumno y el docente. El porfolio digital permite que el estudiante registre sus evidencias a medida que avanza en su aprendizaje y las ponga a discusión de sus docentes.

Corrección y devolución de actividades: cada módulo incorpora una propuesta de actividades de carácter optativas y otras obligatorias que permitan orientar el proceso de estudio. El docente responsable del módulo hará una devolución de las actividades que reciba de sus alumnos a través del aula virtual.

Criterios generales para el seguimiento tutorial:

- El docente establecerá comunicación con el grupo semanalmente con el objeto de verificar la situación de cada uno respecto del proceso de aprendizaje.
- Realizará el seguimiento de las actividades de su asignatura.
- Responderá consultas particulares y pertinentes a la temática. Estas consultas serán respondidas por el docente durante el transcurso de 48 hs. luego de haber sido recibidas.
- Realizará la devolución de las actividades de aprendizaje a través de un texto que incluya todas las observaciones, marcando tanto los logros como las dificultades.
- Evaluará las actividades obligatorias y realizará la correspondiente devolución.
- Estará en contacto permanente con el facilitador quien le informará sobre los posibles problemas de acceso de los alumnos, deserción, etc.

III. 10. 2. El facilitador como complemento del seguimiento tutorial

El facilitador cumple una función que dinamiza y mantiene el flujo de actividades de comunicación y de retroalimentación de todo el proceso en funcionamiento. Dicha función es esencialmente pedagógica y por lo tanto muy importante . El facilitador debe atender a los diversos tipos de conversaciones que se pueden establecer en el aula virtual; estos tipos de conversaciones refieren a distintos tipos de discusiones o consultas que se producen en ambientes virtuales de aprendizaje tales como:

- Consultas técnicas que permiten plantear y resolver dudas relacionadas con el hardware o software.
- Consultas sociales a través de las cuales el facilitador anima a los participantes a crear vínculos afectivos que posibiliten afianzar el sentido de pertenencia de los mismos.

- Estas conversaciones sumadas a las de tipo académico (guiadas por los profesores-tutores) deben realizarse a través de instancias separadas y es parte de las tareas del facilitador alimentar el uso pertinente de esas instancias de manera de procurar mantener los diálogos y las interacciones claros y focalizados. Estas características reducen la confusión, favorecen la comunicación y facilitan la producción colaborativa.

Las *Áreas* de intervención del facilitador son:

- a) *Área social*: crear un ambiente favorable en la clase virtual, fomentar la cohesión del grupo, ayudar a los estudiantes a trabajar juntos;
- b) *Área organizativa*: realizar un seguimiento de la participación de los estudiantes, informar a los administrativos sobre las deserciones y rendimiento en general de los estudiantes;
- c) *Área técnica*: fomentar la transparencia de la tecnología para que los estudiantes centren su atención en el curso y no en posibles complicaciones de equipo y programas informáticos.

A modo de resumen, entonces, las funciones de los facilitadores son las siguientes:

- Proporcionar una atención personalizada a cada uno de sus alumnos.
- Dinamizar y motivar al grupo.
- Generar y fortalecer los canales de comunicación necesarios entre todos los participantes involucrados para que se sientan parte de una misma comunidad.
- Animar y alentar a los participantes al acercamiento y utilización de las herramientas que provee el entorno virtual de aprendizaje que van desde la exploración hasta la colaboración con otros usuarios (explorar, indagar, ensayar, consultar)

III. 11. Los Materiales Educativos en la Especialización en Didáctica

La propuesta que sostenemos para diseño de materiales es una construcción particular fruto del análisis de las posibilidades y trayectoria que la modalidad a distancia ofrece en la educación superior, de la reflexión sobre los modelos implementados en el contexto de nuestra universidad y otras universidades de nuestro país, con un énfasis particular en las características que supone la enseñanza de la lengua.

El diseño propuesto sostiene que la intervención didáctica (desde el diseño de materiales, el sistema tutorial, el sistema de gestión y el sistema de evaluación) se centra en la actividad del alumno orientada al logro de objetivos de aprendizaje. Esta selecciona y organiza los contenidos, utiliza diferentes medios, adopta un tipo de comunicación, define la evaluación, sus alcances y momentos, todo ello dentro de una organización establecida e inmersos en un ambiente social.

La Especialización se desarrolla a través de la Plataforma Moodle. El **aula virtual** supone clases sin paredes, sin horario y docentes y alumnos en sus casas o en sus lugares de trabajo. Es un lugar de encuentro a través de la Internet.

Características de la plataforma de enseñanza virtual Moodle.

Moodle es un campus virtual que permite administrar contenido educativo, actividades y calificaciones haciendo uso de Internet sin necesidad de saber manejar programas complejos y con requerimientos de hardware mínimos. Basta con saber navegar en una página de internet y tener una computadora capaz de hacerlo para poder usar o administrar esta plataforma.

Además de la ventaja de proporcionar un entorno que está disponible tanto para alumnos como para profesores las 24 horas del día los 365 días del año, Moodle cuenta con herramientas que potencian el aprendizaje y la comunicación fluida con los profesores y entre alumnos de un curso.

El depósito de archivos donde se pueden cargar documentos de texto de todo tipo, audio, video y presentaciones Power Point entre otros, permite subir contenidos educativos para ser visualizados o bajados a la computadora. También, se pueden incluir enlaces a páginas web, glosarios y evaluaciones que se corrigen automáticamente o son analizadas por un profesor y cuya nota es revisada en forma privada por cada alumno. Estas características, junto con un robusto sistema de reportes de avance y seguimiento de alumnos, permiten al profesor evaluar el progreso de su clase en general y de los alumnos en particular.

Al mismo tiempo, Moodle promueve la comunicación fluida mediante foros, salas de chat, un sistema de e-mail interno y, si los usuarios poseen una cámara web, video chat. Esto

contribuye a la formación de 'comunidades' de aprendizaje que favorecen la colaboración entre los participantes.

Todos estos recursos son programados por el profesor y ordenados en unidades (o sesiones, o módulos) en las que cada alumno se encontrará con material de estudio y actividades de distinta índole.

La riqueza de estas características permite al Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas no sólo ayudar a los profesores a brindar apoyo on-line de las clases presenciales sino también a dictar cursos enteramente a distancia.

En definitiva, con herramientas que permiten poner a disposición de los alumnos materiales de formato variado, recursos que hacen efectiva la comunicación fluida entre participantes y un sistema de administración completo, intuitivo y muy fácil de manejar convierten a Moodle en un instrumento sólido para el dictado de clases en internet.

Se diseñará un material educativo para cada espacio curricular a partir de un modelo didáctico y comunicacional construido específicamente para esta carrera.

Cada Aula virtual creada se diseña como material educativo en tanto ofrece:

- **Información de carácter administrativa - pedagógica necesaria para cursar la materia:** El programa de la materia, presentación del equipo docente a cargo, explicitación de los criterios pedagógicos de la propuesta; cronograma de actividades (con fechas de entrega de trabajos y fechas de devolución por parte de los docentes); criterios y modalidad de evaluación parcial y final, etc.
- **Orientaciones específicas para navegar y usar adecuadamente los materiales.** Se ofrecen orientaciones generales para navegar el aula (a través de videos tutoriales que explican las secciones del material y el sentido de uso de cada componente). Además, en cada actividad propuesta, se ofrecen tutoriales en video y en versión imprimible que explican cómo adjuntar una tarea, cómo participar en un foro, cómo participar en una wiki, cómo participar en un chat, etc.
- **Contenidos teóricos y prácticos necesarios para los aprendizajes.** En esta sección se ofrecen las presentaciones elaboradas por los docentes para el desarrollo de los contenidos (en algunos casos se denominan clases, lecciones, unidades,

etc.). El formato de estas presentaciones pretende integrar múltiples narrativas y aprovechar las posibilidades interactivas de las tecnologías digitales. Ejemplos de estas presentaciones son: mapas conceptuales interactivos; videos con ejemplos contruidos especialmente por los profesores; murales de contenido interactivo; línea de tiempo digitales; presentaciones dinámicas en formato Prezi, etc. (Cada uno de estas herramientas se denominan recursos web 2.0 y pretenden, desde nuestra perspectiva, dinamizar las producción de los materiales educativos)

- **Acceso a recursos necesarios para el estudio** Se ofrece una sección de recursos donde el profesor remite al alumno a la bibliografía de lectura obligatoria, ya disponible previamente en internet; ofrece sitios web para visitar; invita a ver videos vinculados con la temática, etc. Esta sección puede organizarse como recursos obligatorios y recursos complementarios.

Propuesta de Actividades: El diseño de las actividades constituye el corazón de la propuesta. Se ofrece una variedad de propuestas diseñadas específicamente para promover aprendizajes que permitan repensar la práctica profesional a partir del aporte de la mirada teórica de cada espacio curricular. Se distinguen actividades obligatorias y complementarias y actividades grupales o individuales, según los objetivos de enseñanza de cada docente a cargo.

- **Un espacio de comunicación.** La posibilidad de encontrarse con otros de manera sincrónica y asincrónica es la gran potencialidad de las aulas virtuales. Se ofrecen espacios de comunicación para diversos usos y sentidos según las necesidades pedagógicas de cada espacio curricular. Sin embargo, algunas de las funciones más frecuentes son: espacios públicos para consultas; espacios públicos y privados para debates de contenidos; espacios públicos para socialización; espacios privados para las devoluciones de las actividades, etc. Es función del tutor y del facilitador acompañar al alumno a distinguir el uso específico de cada espacio.

En síntesis, se diseñarán materiales digitales que contengan en término generales:

- explicitación de las decisiones de contenidos tomadas por el docente (tipo de abordaje, alcance de los materiales, énfasis en perspectivas de reflexión o análisis procedimentales, etc.)
- explicitación de las decisiones metodológicas sobre la propuesta de actividades y de evaluación diseñada para el espacio curricular

- presentación y referencia de los textos que se incluyan de lectura obligatoria
- ejemplos, casos prácticos, situaciones problemáticas, dilemas sin resolver, etc., que contribuyan al abordaje de los contenidos
- múltiples narrativas (visuales, sonoras, multimediales, hipertextuales) que permitan representar la complejidad de los temas abordados
- recomendaciones y orientaciones para la realización de las actividades

Respondiendo a la inquietud planteada respecto del Art. 6 inc. G de la Resolución 1717/04. Se deja constancia que la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras resguarda la propiedad intelectual de sus obras de acuerdo al carácter de las mismas.

Con respecto a los materiales educativos, considerados obras académicas por la Cámara Argentina del Libro, aplica el registro de I.S.B.N. Entre las mismas se incluyen: Materiales no librarios con textos, gráficos estadísticos, obras de referencia, etc.; publicaciones electrónicas como cintas, CD-ROM, etc.; Películas y videos educativos, diapositivas escolares o transparencias; Publicaciones en microformas.

Asimismo, en cumplimiento de las leyes vigentes y las reglamentaciones propias, la UNC garantizará los derechos correspondientes al uso, inclusión, transcripción, y cualquier otro empleo de obras intelectuales protegidas por el derecho de autor que se utilicen para la producción de material didáctico.

Para el caso del material didáctico expresamente solicitado y preparado para una oferta educativa en modalidad a distancia, se respetan las pautas fijadas en la Ordenanza 01/06 del H.C.S. de la Universidad.

Por cuanto a los contenidos publicados en Internet, así como en la plataforma de teleformación utilizada como soporte de las prácticas educativas, se resguardará el **copyright** haciendo expreso el consentimiento con la reserva del derecho de autor. Para ello se colocará al pie el **signo ©, el nombre y el año de edición, seguidos de una autorización a la reproducción**- que puede estar acompañada de la restricción de reproducción sin modificaciones- posibilitando su difusión por cualquier medio sólo para uso personal, sin fines comerciales, y reproduciéndose la siguiente cláusula sin modificación.

En el caso de que la cita supere la pauta legal (mil palabras en obras literarias o científicas), deberá pedirse permiso al autor, editor o representante autorizado.

Con respecto al software, la Facultad de Lenguas dispone de la licencia de uso del software utilizado para la creación de las citadas obras.

Asimismo, en la plataforma de teleformación, al pie de página de cada Aula Virtual correspondiente a las asignaturas, es posible leer la leyenda de resguardo del **copyright**.

El alumno contará con un manual de procedimientos para acceder y usar el Aula Virtual.

En lo relativo al funcionamiento del aula virtual, la Especialización cuenta con los servicios que presta el SICAVI (Sistema de Información para el Campus Virtual de la UNC). El SICAVI posee servidores de alta capacidad de performance y almacenamiento para atender las demandas de la UNC a través de la plataforma Moodle.

Las características técnicas de los equipos que soportan el funcionamiento del aula virtual son:

- 4 servidores de aplicaciones para el alojamiento de los sistemas, tanto plataformas (SGA) como portales de acceso a la información. Esta configuración implica la instalación de más de una plataforma por equipo.
- 2 servidores con muy alta performance y alta capacidad de disco (almacenamiento) que alojan las bases de datos de todas las plataformas. Con estos equipos se pretende dar seguridad de datos y de prestaciones.
- Todos estos equipos, conectados entre sí en una red de alta velocidad, ofrecen un sistema integrado como una unidad de trabajo donde cada uno aporta un aspecto del procesamiento de datos.
- La ampliación del ancho de banda del enlace principal con Internet de 12 megabits por segundo y un enlace de contingencia de 4 megabits.
- Se garantiza el acceso simultáneo dentro del aula virtual de 1000 alumnos

Se garantiza la accesibilidad al fijarse horarios de atención de 7 días por 24 horas con característica permanente.

El SICAVI cuenta con su propio personal técnico especializado para dar respuesta al soporte técnico y la Facultad de Lenguas también cuenta con personal para llevar adelante la tarea específica de la Administración de las Plataformas de Gestión de Enseñanza y Aprendizaje. Todo el personal citado está integrado por administradores de Plataformas de Gestión de Enseñanza y Aprendizaje, coordinadores de áreas específicas, ingenieros en sistemas, ingenieros electrónicos, administradores de bases de datos y alumnos avanzados de ingeniería en sistemas.

III. 12 Cuerpo académico

1. El cuerpo académico de la carrera de Especialización estará conformado por un Director, un Comité Académico, con 4 miembros, el cuerpo docente, los tutores, los facilitadores y los Directores de Trabajo Final.

2.. Director o Coordinador de la carrera

Mgtr. Susana Liruso

3. Describir las modalidades adoptadas por la institución para la selección y designación del director

De acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas, el Director debe ser o haber sido profesor regular titular, asociado o adjunto de la Facultad de Lenguas, deberá poseer título de posgrado de Especialista, Magíster o Doctor, o mérito equivalente, y tener categoría I, II o III en investigación.

El Director será designado por resolución del HCD, a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y durará en sus funciones tres años, renovables por otros tres. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 8º)

Funciones del Director

El Director de la carrera de Especialización será el máximo responsable del funcionamiento de la carrera e integrará y coordinará el Comité Académico con las siguientes funciones:

j) Planificar y supervisar las actividades de la carrera.

- k) Presidir y coordinar las reuniones del Comité Académico con voz y voto.
- l) Remitir todas las propuestas, documentación e informes de los postulantes al Comité Académico.
- m) Proponer al Decano de la Facultad de Lenguas, de conformidad con el Comité Académico, la nómina de los profesores que dictarán los cursos pertinentes.
- n) Proponer el calendario académico.
- o) Proponer al Decano, de conformidad con el Comité Académico, la designación de los Directores de Trabajo Final según la solicitud de los postulantes.
- p) Proponer los Tribunales de Trabajo Final al Decano para su designación.
- q) Coordinar el proceso de autoevaluación de la carrera.
- r) Informar anualmente a las autoridades de la Facultad de Lenguas sobre el funcionamiento de la carrera.

4. Comité Académico u órgano equivalente

La carrera cuenta con un Comité Académico integrado por:

Dra. Ana María Morra FL-UNC

Mgtr..María Inés Milano. FL-UNC

Mgtr. Elba Villanueva de Debat. FL- UNC

Mgtr.. Lidia Soler. FL- UNC

Requisitos exigidos para su integración

El Comité Académico está formado por 4 (cuatro) Profesores regulares, o que lo han sido, que poseen títulos de posgrado y antecedentes en investigación en el área de la didáctica de las lenguas extranjeras.

Los miembros del Comité Académico serán designados por resolución del H.C.D., a propuesta de la Comisión Asesora de Posgrado y serán renovados parcialmente en su función cada 3 (tres) años.

Funciones del Comité Académico

El Comité Académico será responsable de:

- h) Asesorar al Director de la carrera en todo lo referido a su funcionamiento.
- i) Resolver sobre la admisión de los postulantes y sobre las solicitudes de equivalencias.
- j) Asesorar al Director sobre la selección y la propuesta de designación de los docentes de la carrera.
- k) Acordar con el Director de la carrera la nómina de los Directores de Trabajo Final teniendo en cuenta las propuestas de los postulantes.
- l) Acordar con el Director de la carrera los tribunales de Trabajo Final.
- m) Proponer al HCD las modificaciones del Reglamento de Especialización que considere necesarias como resultado de una evaluación permanente de su funcionalidad práctica y de su adecuación a circunstancias generales.
(Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 17º).

Actividades que lleva a cabo

El Comité Académico, presidido por el Director, quien participa con voz y voto, se reunirá 2 (dos) veces por semestre. En cada reunión se elaborará un acta en la que constarán los temas tratados y las resoluciones adoptadas. En caso de no haber unanimidad de criterios, las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos de los presentes, lo que constará en el acta correspondiente. (Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas- Artículo 13º)

5. Gestión económico-administrativa

Las cuestiones administrativas y económicas de la carrera están a cargo del Área de Enseñanza/Posgrado y las económicas de la Secretaría de Coordinación y Finanzas de la Facultad.

6. Gestión técnico- pedagógica

La gestión técnico-pedagógica de la carrera está a cargo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas. La Tutora de la Plataforma y su equipo, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre Educación a Distancia del Ministerio de Educación, tienen por función facilitar a los alumnos el acceso y permanencia en la plataforma Virtual,

resolver los problemas de comunicación y los problemas técnicos que se presenten, colaborar con los docentes en la elaboración y uso de los materiales y, en general, supervisar el funcionamiento de la Plataforma Virtual.

7. Funciones de tutores

Cada asignatura tendrá un número de tutores que, en colaboración con el profesor a cargo de la materia, elaborarán los materiales a utilizarse en los cursos. También tendrán a su cargo la preparación y evaluación de los trabajos prácticos. Los profesores tutores serán responsables del asesoramiento y seguimiento personalizado de los alumnos. El profesor a cargo de la materia será el encargado de la elaboración del programa y de la coordinación y supervisión de la tarea de los tutores.

8. Director Alterno

En caso de ausencia circunstancial del Director de la Especialización el Decano designará un Director Alterno. El Director Alterno deberá ser integrante del Comité Académico. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los art. 7º y 8º del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

9. Reemplazos del Comité Académico

En caso de ausencia circunstancial de un miembro del Comité Académico, el Decano podrá designar un reemplazante que reúna las condiciones establecidas en el art. 9º del Reglamento. Si la ausencia fuera permanente, la vacante deberá ser cubierta siguiendo los art. 10º y 11º del Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas

Cuerpo Docente: Los profesores de la Especialización serán todos estables. Según los roles y responsabilidades que asuman, los docentes pueden ser:

- a) Profesores a cargo del curso, autores de los materiales teórico-prácticos y del programa, y responsables de la coordinación general del curso. Deberán poseer una formación de postgrado equivalente a la ofrecida por la carrera.
- b) Profesores tutores, responsables del asesoramiento y seguimiento personalizado de los alumnos.

c) Facilitadores de aula virtual responsables del acompañamiento de los alumnos a lo largo del cursado de la carrera en aspectos técnicos, administrativos, etc., todos ellos bajo la supervisión del Coordinador del Aula Virtual.

La Comisión de elaboración del proyecto de Especialización selecciona a los docentes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1) En el caso de los docentes a cargo de las materias: título de posgrado equivalente o superior al de la carrera o méritos equivalentes como docente e investigador; ser o haber sido profesor titular, asociado o adjunto por concurso en el área de la Especialización. En carreras a distancia, también se considera la capacidad para gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de esta modalidad. (La Facultad de Lenguas brinda cursos especiales para aquellos docentes que no reúnan este requisito)

2) En el caso de los tutores: ser docente (titular, adjunto o asistente) con experiencia en educación a distancia. Deberá trabajar en equipo bajo la supervisión del profesor a cargo en lo relativo a la elaboración de materiales y al seguimiento y evaluación de los alumnos. Para la selección se contemplan los siguientes criterios: título de posgrado o mérito equivalente y acreditación de antecedentes en el área de conocimiento del curso o taller a cargo.

Los docentes suscriben contratos con la Facultad de Lenguas para el pago de sus honorarios según Ordenanza HCS N° 15/2008.

Los Directores de Trabajos Finales.

Podrán ser directores del Trabajo Final profesores universitarios y/o investigadores que posean el título de Especialista, Magíster o Doctor y antecedentes acordes al tema elegido.

Cuando los directores del Trabajo Final propuestos no reúnan las condiciones señaladas en el artículo anterior, el Comité Académico estudiará sus antecedentes y aprobará su designación con carácter de excepción cuando dichos antecedentes demuestren una trayectoria científico-académica de indiscutible valor.

El director del Trabajo Final será propuesto por el postulante al Director de la Carrera, quien, en conformidad con el Comité Académico, lo propondrá al Decano de la Facultad para su designación.

En caso de ausencia justificada del director del Trabajo Final por un período tal que pudiera incidir sobre la calidad de su función, el Comité Académico, previa consulta con el alumno de la Especialización, podrá proponer a un reemplazante que reúna las mismas condiciones que el director.

Son funciones del Director: de Trabajo Final

- Orientar y asesorar al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto.
- Presentar una nota dirigida al Director de la Especialización según lo establecido por el art. 40º, en la que conste que el Trabajo Final se encuentra en condiciones de ser evaluado.

Podrá dirigir simultáneamente hasta un máximo de cinco Trabajos Finales y/o Tesis, incluyendo los de otras carreras de posgrado.

CUERPO ACADÉMICO

Docentes estables

Dra. Ana María Morra de de la Peña

Mgtr. Florencia Giménez

Mgtr. Fabián Negrelli

Lic. Patricia Meehan

Dra. Liliana Anglada

Mgtr. Dolores Trebucq

Dr. Roberto Páez

Dra. Liliana Tozzi

Dra. Cristina Dalmagro

Mgtr. Griselda Bombelli

Mgtr. Susana Liruso

Mgtr. Patricia Lauría

Mgtr. Víctor Sajoza

Mgtr. Richartd Brunell Matías

Mgtr. Elba Villanueva de Debat

Mgtr. Ana Cecilia Pérez

Mgtr. Valeria Wilke

Lic. Alicia Pérez de Pereyra

Mgtr. Magdalena Bussone

Mecanismos de capacitación en enseñanza a distancia:

El equipo de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas organiza periódicamente (alrededor de tres veces por año) cursos de capacitación en Aula Virtual, Uso de la Plataforma educativa y Preparación de materiales. Estos cursos están destinados a los docentes de la Facultad de Lenguas, y especialmente a los que participan, como docentes a cargo y como tutores, en el Programa de Especializaciones a distancia.

En cada asignatura, el Profesor a cargo trabajará en equipo con los tutores para el desarrollo del programa y los criterios de selección de materiales de estudio (bibliografía, ejercitación, etc.), como así también la preparación de trabajos prácticos y del examen final de la materia. Además, el equipo hará la evaluación y el seguimiento permanente de los alumnos.

III. 13 Criterios y condiciones de admisión y de permanencia de los alumnos

1. Criterios de admisión:

Profesores de Lenguas Extranjeras egresados de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario de una duración mínima de 4 años.

Egresados de universidades nacionales, extranjeras y de Institutos de Educación Superior no universitario (duración mínima 4 años) que acrediten conocimiento y experiencia en la enseñanza de lenguas extranjeras.

Otros requisitos

- a) Los egresados de Institutos de Estudios Superiores no universitarios deberán acreditar antecedentes suficientes en el área específica de la Especialización.
(Ley 25.754 art. 39 bis y Resol. HCS 279/04 de la UNC)
- b) En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las

evaluaciones y los requisitos que el Comité Académico establezca, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Estas situaciones de excepcionalidad serán puestas a consideración del HCD.

- c) Acreditar dominio funcional del idioma español, en el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español de acuerdo a la resolución 1490/10 del HCS.
- d) Acreditar manejo de lectura comprensiva de inglés

2. Condiciones de admisión

La pre-inscripción deberá realizarse en la secretaría de la carrera correspondiente. Para dicha pre-inscripción se requerirá:

- h) Solicitud de inscripción a la carrera de Especialización.
- i) Fotocopia del DNI.
- j) Fotocopia legalizada del título de grado.
- k) Fotocopia legalizada del certificado analítico correspondiente.
- l) Curriculum Vitae (nominal).
- m) Carta en la que el candidato manifieste las razones de su postulación a la Especialización.
- n) Todo otro requisito necesario para casos excepcionales de acuerdo con el artículo 24 (d) del Reglamento para carreras de Especialización de la Facultad de Lenguas.

Procedimiento de selección

La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente serán elevadas para su consideración al Comité Académico que decidirá sobre la admisión del postulante. La decisión adoptada se le comunicará formalmente en un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles.

La inscripción definitiva se realizará en el Área Administrativa de la Facultad de Lenguas

Especificaciones de carreras a distancia:

Los alumnos necesitan acceso a internet de banda ancha con sistemas de reproducción de videos y sonidos. Los equipamientos requeridos son estándar y los materiales están diseñados para ser visualizados desde cualquier equipo.

Para determinar si el alumno está en condiciones de desarrollar una carrera a distancia, se diseñará un formulario diagnóstico para relevar el acceso y modalidades de uso de TIC que los aspirantes poseen. Deberán llenar el formulario al momento de la pre-inscripción. Se tendrán en cuenta, tipos de acceso, lugar desde donde accede, tipo de conexión, etc. Estos datos servirán para diseñar las modalidades de tutorías que se implementarán en cada materia.

Se diseñará un módulo introductorio que capacita en el uso del aula virtual, presentando la modalidad de trabajo, los recursos y actividades. Este módulo tiene como objetivo, además, sensibilizar a los participantes en el uso de tecnologías para aprender

3. Condiciones de permanencia

3.1. Para mantener la condición de alumno regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Haber completado todos los requisitos de inscripción a la carrera al momento de su iniciación.
- b) Haber cumplido con el 80% de las tareas obligatorias a distancia de cada curso y taller y haber aprobado al menos el 50% de los cursos desarrollados en el semestre anterior en el momento de comenzar el semestre siguiente.
- c) Haber cumplido con las obligaciones arancelarias al comenzar cada semestre.
- d) Haber aprobado el 100% de las actividades curriculares y haber cumplido con el 100% de las obligaciones arancelarias en el momento de presentar el Trabajo Final.

La regularidad en los cursos y talleres de la carrera será de 6 (seis) meses.

De las equivalencias

Se podrá otorgar equivalencias de cursos de posgrado aprobados en otras instituciones universitarias nacionales o extranjeras cuando los contenidos, la pertinencia y la vigencia, así como la carga horaria del curso sean similares a los de la materia correspondiente de la Especialización.

El estudiante que, en casos justificados, no aprobare algún curso o seminario o no pudiere cumplir con los requisitos de asistencia, deberá exponer su situación a través de una nota al Comité Académico a los fines de que determine qué curso equivalente de otra carrera de posgrado de la facultad (o externo) podría sustituirlo. Caso contrario deberá recurrar la asignatura. Los cursos / seminarios reconocidos por equivalencia no deberán superar el 30% de los cursos de la carrera de acuerdo al art. 31 del Reglamento de Especializaciones de la Facultad de Lenguas.

Becas

Apoyo financiero a los docentes, adscriptos y pasantes de la Facultad de Lenguas que cursan carreras de posgrado: se benefician con descuentos discriminados según el cargo y antigüedad (Res. Dec. 68/06).

Becas de posgrado: los egresados de la Facultad de Lenguas que cursen carreras de posgrado y reúnan los requisitos reglamentarios podrán aspirar a becas de posgrado anuales que consistirán en un descuento no inferior al 20% sobre el costo anual de la carrera (Res. Dec. 142/04).

Premio “Facultad de Lenguas” para el egresado con el mejor promedio de la facultad para cursar la totalidad de sus estudios de posgrado en forma gratuita (145/04).

Los mecanismos de selección y adjudicación de estas becas y sistemas de descuentos se explicitan en los reglamentos específicos que se adjuntan en el Anexo 1.

Cupo

Número mínimo de alumnos: 30

Número máximo de alumnos: 80

III.14 Etapa de diseño y producción de materiales para los espacios a distancia

En esta etapa interviene el equipo del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas junto con los docentes responsables de cada espacio curricular.

Funciones de los diferentes miembros del equipo:

- Docente experto en contenidos: será el responsable de seleccionar y organizar los contenidos respectivos a su espacio curricular. Deberá elaborar contenidos propios si fuera necesario o remitir a bibliografía ya existente. También será el responsable de diseñar la propuesta de actividades de aprendizaje y la evaluación final.
- Asesor pedagógico: orienta al experto en contenidos en la organización y extensión de los contenidos de acuerdo al formato virtual y la cantidad de tiempo. Procesa pedagógicamente el material y sugiere la integración con los distintos recursos del aula virtual.
- Asesor comunicacional: orienta en la complementariedad entre los diversos lenguajes multimediales. Define un estilo comunicacional y asesora en el diseño gráfico.
- Asesor tecnológico: evalúa con el equipo las posibilidades de implementación tecnológica y sus efectos esperables, recomienda soluciones técnicas, viabiliza la capacitación y la previsión de atención técnica necesaria.
- Coordinación del Laboratorio de Producción Multimedia: producción ejecutiva, y desarrollo de los productos solicitados para el proyecto en sus etapas de preproducción, producción y postproducción.
- Diseñador gráfico: sugiere la concepción y las ideas gráficas y produce los distintos materiales ya procesados.
- Programador: en caso de ser necesario, redefine elementos del aula virtual para adaptarlos a las necesidades de cada contenido, desarrolla aplicaciones y brinda soporte en situaciones específicas de su especialidad.

Implementación

A través de la Dirección y de la Coordinación de la Especialización, en esta etapa intervienen los docentes responsables de cada espacio curricular y los tutores (en el caso que el número de inscriptos lo justifique) junto con el equipo de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas.

Funciones del Director y del Coordinador en la etapa de diseño y producción de materiales para los espacios a distancia

- Convocatoria a docentes de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma de la Especialización.
- Supervisar el proceso de producción de los materiales y el diseño del aula virtual.
- Seguimiento de los docentes de cada espacio curricular. Para realizar dicha tarea se implementarán instrumentos de evaluación de la gestión docente y se analizarán periódicamente las estadísticas de acceso y el uso del aula virtual. Al finalizar cada espacio curricular, los docentes responsables elevarán un informe cualitativo sobre la tarea realizada al Coordinador. Dicho informe, junto con la información de los alumnos (a través de una encuesta) y el registro del aula virtual permitirá conocer el desempeño de los docentes durante el desarrollo de su espacio curricular.

Funciones del Facilitador del Aula virtual

Será el encargado de todo lo referente a la permanente actualización, control y buen funcionamiento del aula virtual en la plataforma en uso. Atenderá los problemas que puedan presentarse a los alumnos y docentes en su acceso y solucionará los problemas técnicos que pudieran presentarse.

Funciones específicas de los docentes responsables y del tutor

Cada espacio curricular estará a cargo de un docente y de un equipo de tutores (uno por idioma) que serán los responsables de todo el proceso educativo, ya sea tanto en la etapa de producción de materiales como en la etapa de seguimiento y evaluación final del participante, es decir, se incluyen todas las funciones que más adelante se diferencian entre docente responsable y tutor. Las funciones serán:

Docente responsable:

- Definir criterios de seguimiento de los participantes.
- Definir los temas y estrategias de participación de cada foro.
- Supervisar el trabajo de los tutores
- Definir criterios para evaluar las actividades de aprendizaje y la evaluación final.

Tutor:

- El tutor será el responsable de la comunicación permanente con el participante a los efectos de realizar el seguimiento y acompañamiento en el proceso de cada asignatura, lo realizará a través de intercambios virtuales, usando las distintas posibilidades que ofrece el aula virtual: correo, foro y chat. El registro de acceso al aula permitirá conocer cuál es el nivel de interacción del participante e identificar a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos mínimos de participación.
- Se realizará por lo menos un foro por módulo, seminario o taller. El mismo estará moderado por el tutor.
- Evaluará las actividades de aprendizaje.
- Presentará un informe académico que incluye las evaluaciones de los alumnos y el registro de participación en el aula virtual con breves comentarios.

Funciones de los miembros del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Lenguas

En relación a los aspectos tecnológicos, serán sus funciones:

- Capacitar a los docentes responsables y tutores en el uso de la plataforma.
- Capacitar a los participantes en el uso de la plataforma.
- Supervisar el funcionamiento operativo del aula.
- Diseñar y organizar cada aula virtual
- Resolver problemas de uso que los participantes pudieran manifestar por desconocimiento de la herramienta.
- Habilitar a los participantes y las comunidades virtuales.
- Proveer los desarrollos de soporte para los contenidos que fueren necesarios.
- Coordinar el soporte técnico del servicio informático

En relación con los aspectos pedagógicos, serán sus funciones:

- Asesorar a los docentes responsables sobre la modalidad de seguimiento de alumnos de manera virtual.
- Sugerir estrategias de moderación de foros para favorecer la participación.
- Diseñar estrategias comunicacionales con los participantes
- Analizar el registro del acceso al aula virtual y anticipar situaciones problemáticas.

Trabajo final

Luego de haber cursado el 75 % del trayecto curricular, el alumno podrá presentar su proyecto de Trabajo Final. El plazo máximo para la presentación del proyecto no podrá exceder los tres meses posteriores a la finalización del cursado de la especialización.

El proyecto de Trabajo Final será evaluado por el Comité Académico en un plazo no mayor a treinta días. En el caso de que se sugieran modificaciones, el alumno contará con un plazo de 30 días para presentarlo nuevamente. Si el proyecto fuera rechazado podrá presentarse nuevamente, por única vez, en un plazo máximo de 2 (dos) meses, contados a partir de la fecha de la notificación del resultado al candidato.

El Trabajo Final, de carácter integrador, involucrará el tratamiento de una problemática derivada de la experiencia profesional en el área de la Especialización. Será individual y deberá evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, como así también coherencia argumentativa y teórica y manejo de fuentes de consulta e información. Podrá ser de índole monográfica o un trabajo de campo, un informe de una práctica, un estudio de caso, entre otras posibilidades. Será redactado en lengua española. Excepcionalmente, el Comité Académico podrá autorizar la presentación de un trabajo en lengua extranjera.

Se deberá entregar el Trabajo Final en un plazo máximo de 6 (seis) meses a partir de la aprobación del proyecto. Excepcionalmente existirá la posibilidad de acordar una única prórroga de hasta 6 (seis) meses, con solicitud fundada por parte del alumno y avalada por el director. El Comité Académico evaluará los fundamentos del pedido y otorgará la prórroga si lo considerara pertinente.

Mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del Trabajo Final

El director del Trabajo Final, propuesto por el postulante al Director de la Carrera, orientará y asesorará al alumno de la Especialización en todo lo referente al desarrollo de su proyecto. Por tratarse de un trabajo realizado a distancia, el asesoramiento del director de Trabajo Final se realizará también a distancia.

La Facultad de Lenguas también ofrece el Programa “Asesoramiento sobre organización y redacción de proyectos y tesis de posgrado” a cargo de la Dra. María Cristina Dalmagro. Este consiste en asesorar y acompañar a los alumnos de carreras de posgrado en la organización y en el desarrollo de los procesos de redacción de sus proyectos y de sus tesis.

El Jurado del Trabajo Final estará integrado por tres profesores o investigadores de la especialidad que posean título de posgrado o que demuestren una trayectoria profesional que determine su pertinencia para integrar el Jurado. Los miembros del Jurado del Trabajo Final serán designados por Res. Decanal a propuesta del Director de la carrera y con el aval del Comité Académico.

Los integrantes del Jurado deberán expedirse por escrito dentro de los 60 (sesenta) días corridos a contar desde la recepción del ejemplar correspondiente del Trabajo Final. El dictamen del Jurado se pondrá en conocimiento del alumno de la Especialización en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles de producido.

El Jurado podrá solicitar los antecedentes completos del Trabajo Final si lo considerara pertinente para la evaluación global del proceso de elaboración.

El Trabajo Final podrá ser calificado como

- d) Aprobado.
- e) Aprobado con observaciones. Será devuelto para su reelaboración parcial. En este caso, el Jurado indicará las reformas que juzgue necesarias, que deberán ser cumplimentadas por el alumno de la Especialización en un plazo no mayor a 90 (noventa) días. Vencido dicho plazo, perderá la condición de alumno de la carrera de Especialización, salvo en el caso de un pedido de prórroga debidamente fundado por parte del alumno y aprobado por el Comité Académico. Si la segunda presentación tampoco fuera aprobada, se aplicará lo dispuesto en el inc. (c) de este artículo del Reglamento.

f) Reprobado.

El Trabajo Final se considerará definitivamente aprobado cuando todos los miembros del Jurado lo califiquen con una nota mínima de 7 (siete). La nota final se establecerá con el promedio de las tres calificaciones según la siguiente escala: 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve): DISTINGUIDO; 10 (diez): SOBRESALIENTE. El Jurado redactará un acta con su dictamen fundado y la calificación adjudicada.

Seguimiento integral de la carrera

Todos los actores del proceso (alumnos, docentes y equipo técnico) participan de la evaluación del programa.

Los alumnos. Completan un cuestionario al iniciar cada Asignatura sobre expectativas de logro, que se cotejará al final del cursado con la encuesta de cierre. Esta última es una encuesta semiestructurada y evalúa todos los aspectos contemplados en el “Cuadro de componentes y requisitos mínimos de la Educación a Distancia” propuestos por la Res. 1717/04 en su punto 4.: Interacción docente alumnos y alumnos entre sí, materiales de aprendizaje, tipos de evaluación, contenidos, bibliografía, etc.

Se analizan los reportes que la herramienta tecnológica ofrece para conocer el uso que de la misma ha realizado el alumno, esto permite conocer si el aula ha sido explorada en toda su potencialidad, si el acceso ha sido regular, si hubo dificultades en acceder a la plataforma (velocidad, password, impresión u otros), qué secciones han sido las más utilizadas, momentos de accesos en días y horas de la semana, Esta información es de suma utilidad para conocer la dinámica del aula virtual y realizar los ajustes pertinentes en función de su mayor utilización.

Los docentes:

- Completan un cuestionario con sus apreciaciones generales sobre el desempeño de alumnos, el desarrollo de su espacio curricular, el uso de la herramienta tecnológica.
- Presentan un informe cualitativo con observaciones y sugerencias de mejora.

El Equipo del Área de Educación a distancia de la Facultad de Lenguas

- Realiza el seguimiento de la implementación de cada espacio curricular desde los reportes del aula virtual.
- Desarrolla y aplica los instrumentos de evaluación del programa. Procesa y analiza la información que de ellos se deriva.
- Participa de un encuentro presencial de evaluación con docentes y alumnos.

De la información que surja de los distintos instrumentos y actores, se irán implementando las mejoras a lo largo del desarrollo de las sucesivas asignaturas, la cual no se propone por períodos sino de manera continua. La dinámica permite que los aspectos que se manifiesten como dificultades u obstáculos, puedan ser corregidos en la marcha de los siguientes espacios curriculares.

El seguimiento de la gestión académica de la Especialización es definido como estrategia de autoevaluación, de heteroevaluación y de evaluación institucional, como un proceso de estimación de la calidad de la enseñanza, asentado en evidencias y realizado para poder comprender y mejorar la práctica educativa.

Pensar en la evaluación de la gestión académica exige definir una perspectiva que considere:

- En cuanto al ámbito de la evaluación. Todo y todos deben ser objeto de evaluación, porque todo y todos tienen incidencia en el proceso educativo.
- En cuanto al control democrático. Los protagonistas de la evaluación son todos los que intervienen en la actividad.
- En cuanto a la finalidad de la evaluación. El propósito fundamental es conseguir la mejora de la práctica y ayudar a las personas a realizarla.
- En cuanto al modo de realizarla. El proceso ha de ser respetuoso de las personas y de las reglas del ideal democrático.

La evaluación como mejora no se cierra en sí misma sino que pretende impactar no sólo en los resultados sino también en los procesos de las prácticas educativas en marcha y futuras. La evaluación facilita la mejora al preguntar por el valor educativo de la práctica docente, al facilitar la comprensión de lo que sucede en la misma, al provocar la reflexión y el debate de los implicados.

Objetivos de la evaluación de la gestión académica:

- 1) Brindar información al docente que le permita identificar logros y dificultades, fortalezas y limitaciones. Convertirse en medio de perfeccionamiento y reflexión sobre la práctica
- 2) Ayudar al Director y Consejo Académico a proponer la incorporación de innovaciones que se consideren positivas para la calidad.
- 3) Permitir desarrollar adecuadamente estrategias de cambio a partir de permitir la toma de decisiones racionales.
- 4) Facilitar la coordinación vertical y horizontal, aumentar la participación de los diferentes estamentos y propiciar una mayor coherencia interna en los equipos docentes

En tal sentido se han propuesto como instrumentos de evaluación:

- 1) Análisis de documentos: programas y materiales educativos
- 2) Cuestionarios: encuesta a alumnos.
- 3) Informe docente
- 4) Registro de acceso al aula virtual
- 5) Informe sobre rendimiento de los alumnos

Biblioteca

6. Biblioteca

6.1. Fondo bibliográfico

- a) Total libros: 30056.
- b) Total relacionados a la materia: 855.
- c) Suscripciones a publicaciones: 39
- d) Principales suscripciones a revistas: ELT, Applied Linguistics, Français Dans le monde, Second Language Research, Language Teaching Research, Infancia y aprendizaje, Rassegna Italiana di lingüística applicata, Novedades Educativas, Nueva revista de lenguas extranjeras, Lebende Spachen.

6.2. Fondo digital

Suscripciones a publicaciones con acceso online: 13

Second Language Research 1999- y continúa

Langue Francaise 1999- y continúa

Language learning 2000- y continúa

Elt 1982- y continúa

Applied Linguistics 1996- y continúa

Studies in second language acquisition 2006- y continúa

Language teaching research 1997- y continúa,

Lebende Spachen 2006- y continúa

Second language research 1996- y continúa,

The modern language Journal 2000- y continúa,

Journal of Sociolinguistics 2000- y continúa,

IRAL 2011 y continúa,

TESOL Quaterly 2000- y continúa

Langage (francés) 2000- y continúa

6.3. Equipamiento Informático

La biblioteca cuenta con 4 máquinas para uso de docentes y alumnos con acceso a Internet y Base de datos de publicaciones.

6.4. Bases de datos

a) Offline, ninguna

b) Online: Ebsco, Jstor, Science Direct, Wiley Blackwell, Scielo, Doaj. Catalos Bibliotecas UNC y ABUC.

6.5. Tipo de servicios ofrecidos

a) Préstamos automatizados

b) Catálogo de consulta automatizado

c) Correo electrónico

d) Internet

e) Página web de la biblioteca

d) Préstamos interbibliotecarios

g) Obtención de textos complementarios

h) Alerta bibliotecaria

ESPECIALIZACIÓN - DETALLE DE INGRESOS

ALUMNOS			
Inicial	% Des	Deserción	NETOS
30	20%	6	24

6 Alumnos con media beca

18 Alumnos Regulares

VALOR DE CURSO POR ALUMNO			
Total	Cuotas s/gastos		Valor de Venta
	23	350	23 400

RECAUDACION				EROGACIONES		
Alum Netos	Cuotas		Monto	Concepto		Total
18	23	\$ 400,00	\$ 165.600,00	Coordinación y Adminst.	40%	\$ 55.440,00
6	23	\$ 100,00	\$ 13.800,00	Honorarios Docentes	39%	\$ 57.600,00
				Otros Gastos	26%	\$ 35.685,00
				Rectorado	5%	\$ 8.970,00
		TOTALES	\$ 179.400,00	TOTALES		\$ 157.695,00
				Remanente	12%	\$21.705,00

ACCESO A LA PLATAFORMA

Para acceder al Programa de Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, Ud. debe dirigirse al sitio <http://uncavim20.unc.edu.ar>

- Una vez que se encuentre en esa página o sitio, debe buscar -debajo de Posgrado- Programa de Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Para poder visitar y recorrer los espacios curriculares en la plataforma Moodle, el sistema le solicitará el siguiente nombre de usuario y contraseña:

Usuario: usuarioconeau

Contraseña: usuarioconeau

Las asignaturas que están disponibles, por el momento, cumplen con el requisito de presentación de un quinto de los materiales y son:

=Módulo Introductorio

=Diseño de Curso y Materiales

=Lenguas Extranjeras con Fines Específicas